

#ISSFAFUTUROSEGURO



**ISSFA**  
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL  
DE LAS FUERZAS ARMADAS



Enero-Diciembre  
**2022**

# INFORME DE LABORES INSTITUCIONAL

## Índice

### INFORME DE LABORES INSTITUCIONAL 2022

1) <i>Elementos orientadores institucionales</i> .....	4
a) Misión Institucional. – .....	4
b) Visión Institucional. – .....	4
c) Estructura organizacional. – .....	4
2) <i>Marco Legal</i> .....	5
3) <i>Procesos de la institución</i> .....	5
a) Dirección General del ISSFA.....	5
b) Gestión de Asesoría Jurídica .....	10
c) Gestión Actuarial.....	13
d) Gestión de Riesgos.....	14
e) Gestión de Planificación .....	22
f) Gestión de Comunicación Social.....	25
g) Coordinación Administrativa – Financiera .....	27
h) Gestión de Coordinación de agencias y servicio al cliente .....	29
i) Gestión de Seguros Previsionales.....	30
j) Gestión del Seguro de Salud.....	35
k) Gestión de Bienestar Social .....	40
l) Gestión de Inversiones.....	43
m) Gestión Financiera .....	49

## Índice de Figuras

<i>Figura 1: Estructura Organizacional del ISSFA</i> .....	4
<i>Figura 2: Activos Líquidos netos 2022</i> .....	16
<i>Figura 3: Evolución tasas de interés préstamos 2022</i> .....	17
<i>Figura 4: Evolución de la cartera vencida 2022</i> .....	18
<i>Figura 5: Evolución índice de morosidad PQ 2022</i> .....	19
<i>Figura 6: Mapa de riesgo de la cartera de crédito</i> .....	20
<i>Figura 8: Población Cubierta protegida</i> .....	32
<i>Figura 9: Ejecución presupuestaria</i> .....	34
<i>Figura 10: Prestaciones otorgadas por el SEM 2022</i> .....	39
<i>Figura 11: Entrega de prestaciones 2022</i> .....	39
<i>Figura 13: Inversiones portafolio global 2022</i> .....	43
<i>Figura 14: Evolución del patrimonio</i> .....	54

## Índice de Tablas

<i>Tabla 1: Modificaciones presupuestarias 2022</i> .....	24
<i>Tabla 2: Indicadores de gestión 2022</i> .....	24
<i>Tabla 3: Proyectos institucionales 2022</i> .....	25
<i>Tabla 4: Pensiones y beneficios de pago 2022</i> .....	33
<i>Tabla 5: Prestaciones económicas 2022</i> .....	33
<i>Tabla 6: Resultados de la Gestión de Inversiones 2022</i> .....	48
<i>Tabla 7: Presupuesto 2022</i> .....	50
<i>Tabla 8: Resultados de la Gestión de Inversiones 2022</i> .....	51
<i>Tabla 9: Estados Financieros Ejercicio 2022</i> .....	53
<i>Tabla 10: Estado de Resultados 2022</i> .....	54

## 1) Elementos orientadores institucionales

### a) Misión Institucional. –

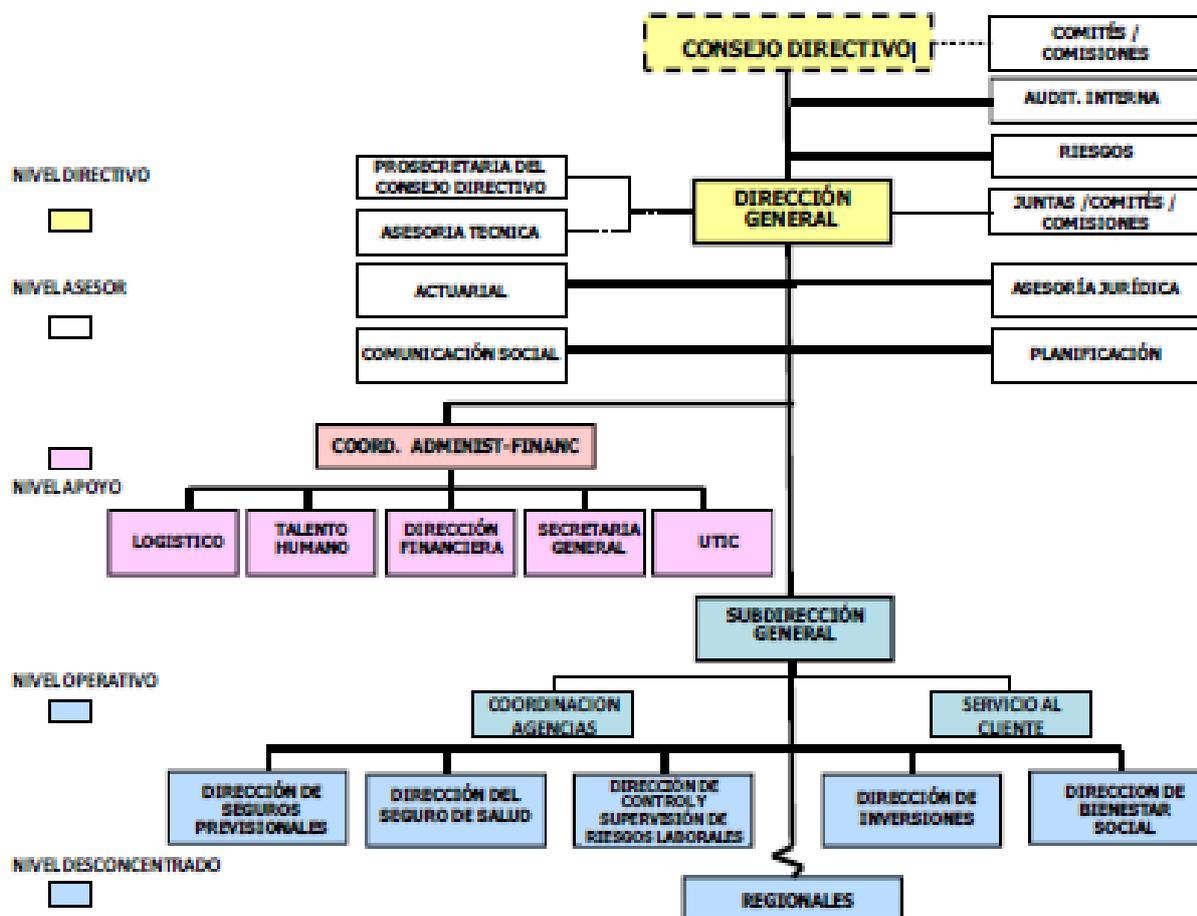
Proporcionar prestaciones económicas y sanitarias, así como servicios sociales, con un sistema de gestión integrado, procesos ágiles y modernos, con talento humano competente y comprometido con los valores institucionales y con tecnología de última generación, para satisfacer las necesidades básicas del colectivo militar a fin de propiciar su buen vivir.

### b) Visión Institucional. –

Alcanzar la sostenibilidad del régimen especial de seguridad social de Fuerzas Armadas y el otorgamiento de las prestaciones y servicios sociales con eficiencia, eficacia y calidez.

### c) Estructura organizacional. –

*Figura 1: Estructura Organizacional del ISSFA*



## **2) Marco Legal**

Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, en período de transición normativo, por efectos de la sentencia n.º 83-16-IN/21 mediante la cual la Corte Constitucional, declaró la inconstitucionalidad parcial de las reformas introducidas con la Ley de Fortalecimiento de los regímenes especiales de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, con vigencia a partir de 4 de mayo de 2021, fecha de su publicación en Registro Oficial Constitucional.

## **3) Procesos de la institución**

### **a) Dirección General del ISSFA**

#### **i) Misión**

Poner en ejecución las políticas emitidas por el Consejo Directivo y ejercer la administración del Instituto.

#### **ii) Atribuciones**

- a) Representar legalmente al ISSFA, en todos los actos judiciales, extrajudiciales y contratos en los que intervenga el Instituto;
- b) Presentar al Consejo Directivo los balances, presupuestos, planes estratégicos y de inversión, informes de labores y programas de actividades del Instituto;
- c) Aprobar los planes Operativos Anuales derivados del Plan Estratégico Institucional;
- d) Evaluar permanentemente la suficiencia de recursos y financiamiento de las prestaciones;
- e) Presentar al Consejo Directivo, en los plazos establecidos, los balances actuariales de los diferentes seguros;
- f) Ejecutar las resoluciones del Consejo Directivo;
- g) Designar y remover a los empleados del ISSFA;
- h) Administrar los bienes del Instituto;
- i) Someter a decisión del Consejo Directivo todo aquello que sea de su competencia;
- j) Proponer al Consejo Directivo políticas de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas;
- k) Participar en las sesiones del Consejo Directivo en calidad de Secretario, con voz informativa y sin voto;
- l) Autorizar la ejecución de obras, adquisición de bienes y prestación de servicios de conformidad con el Presupuesto, Leyes y Reglamentos vigentes para la Institución;

- m) Ejecutar las demás funciones y responsabilidades, compatibles con su cargo, que le sean asignadas por Ley, y, aquellas delegadas por el Consejo Directivo.

### iii) Acciones relevantes

#### **(1) Implementación de las acciones que coadyuvan con la sostenibilidad del régimen especial de seguridad social de las Fuerzas Armadas.**

En el marco de las acciones consecuentes y subsiguientes al cumplimiento de la sentencia n.º 83-16-IN/21 emitida por la Corte Constitucional el 10 de marzo de 2021, notificada al ISSFA el 12 de marzo del mismo mes y año, publicada en Registro Oficial Constitucional No. ... de 04 de mayo de 2021, y una vez que dentro del plazo de 6 meses establecido para el cumplimiento de las disposiciones de la Corte Constitucional dirigidas al Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas establecidas en los numerales 2 y 4 del párrafo 405, dentro del acápite 15 “Decisión”, el ISSFA contó con el esencial soporte de los estudios actuariales actualizados y específicos, con sujeción a lo dispuesto al respecto en la normativa técnica emitida por la Superintendencia de Bancos, para la regulación de la actividad actuarial, contenida en el LIBRO II.- NORMAS DE CONTROL PARA LAS ENTIDADES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL TÍTULO IV.- DE LA ACTIVIDAD ACTUARIAL CAPÍTULO II.- REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN, APROBACIÓN Y REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS ACTUARIALES DE LAS ENTIDADES DE SEGURIDAD SOCIAL, por lo que la Dirección General en cumplimiento a lo previsto en sus DISPOSICIONES GENERALES, puntualmente a aquella que establece textualmente “*PRIMERA.- En caso de que los estudios actuariales presenten déficit, será obligación del máximo organismo de gobierno de la respectiva entidad de seguridad social, adoptar las acciones o correctivos para cubrir dicho déficit, en los plazos recomendados por el estudio, sin perjuicio de acatar las disposiciones que emanen de la Superintendencia de Bancos, como organismo de control del sistema seguridad social.*”, con el concurso de las diferentes gestiones administrativas según ámbitos de responsabilidad y principalmente de la gestión técnico actuarial, impulsó en el 2022, las acciones complementarias, como parte de la ejecución del régimen de transición y dentro del período en que el mismo se

mantiene en vigencia, mientras se tramita por parte de la Asamblea Nacional la aprobación de la nueva Ley Orgánica de Régimen Especial de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas.

Por lo tanto, se sometió a la aprobación del Consejo Directivo la aplicación de las recomendaciones de los estudios de valuación actuarial actualizados y específicos, relacionadas con los siguientes aspectos complementarios:

- (a) *“(...) unificación de los Seguros RIM y Vivienda, a partir del régimen de transición que le corresponde aprobar al Consejo Directivo, lo cual posibilita que en el escenario 3 las reservas acumuladas a la fecha de valoración ascienden a USD 958 millones, de las cuales el 26% corresponde al patrimonio del Seguro de Vivienda. Para fines metodológicos, se incluye este rubro en el flujo del año 2020; sin embargo, en la práctica esta transferencia podrá realizarse posterior a la fecha de valoración sin que esto afecte los flujos proyectados. Por lo tanto, se recomienda que se pueda hacer efectiva la transferencia del patrimonio del Fondo de Vivienda al RIM en el Régimen de Transición de Sentencia, que deberá garantizar la inversión privativa orientada a préstamos a los asegurados. Se recomienda aumentar la tasa de aportación a este seguro para pasar del 25.95% al 29.30%, de acuerdo a la tabla de redistribución de aportaciones recomendada a partir de la vigencia de la nueva Ley. (...)”*
- (b) *“(...) Durante el régimen de transición de sentencia se recomiendan los aportes descritos en la tabla correspondiente” (Páginas 31 y 253 del informe de Valuación Actuarial). “(...) la tabla de aportes individuales y patronales recomendada para el régimen de transición de sentencia:*

**Aportaciones recomendadas Régimen Transitorio de Sentencia**

Seguro	Régimen de Transición (*)		
	Individual	Patronal	Total
Retiro, Invalidez y Muerte, incluye Mortuoria	13.50%	14.00%	27.50%
Cesantía	6.00%	6.00%	12.00%
Enfermedad y Maternidad	3.35%	5.85%	9.20%
Vida y Accidentes Profesionales	0.15%	0.15%	0.30%
Fondo de Vivienda	0.00%	0.00%	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>23.00%</b>	<b>26.00%</b>	<b>49.00%</b>

*(\*) Régimen de Transición a partir de la Sentencia*

(Páginas 37 y 253 del informe de Valuación Actuarial).

Para lo cual, con base en los soportes y sustentos pertinentes, la Dirección General motivó su aprobación por parte del Consejo Directivo, emanada mediante Resolución N°. 22-02.3, en sesión extraordinaria de 08 de febrero de 2022, que contempló los siguientes aspectos, preparados, desarrollados e implementados bajo responsabilidad de la Dirección General:

- (a) Transferencia de los patrimonios del Fondo de Vivienda al Fondo del Seguro de Retiro, Invalidez y Muerte (RIM), con vigencia y aplicación a partir de marzo de 2022.
- (b) Mantener la distinción de los registros del Fondo de Vivienda identificados por cada asegurado cotizante con los montos acumulados. Esto es, para aquellos que hasta la fecha de su Baja no hubieren accedido a crédito hipotecario, se les liquidará en su favor el monto equivalente al aporte individual al Fondo de Vivienda, una vez que esta se produzca; y, para quienes hubieren accedido o accedan a crédito hipotecario mientras se encuentran en condición jurídica de “servicio activo”, los valores registrados por estos aportes no serán susceptibles de devolución y sus saldos reflejarán el valor de cero.
- (c) Aplicar la “Tabla de redistribución de aportes para el Régimen Transitorio”, desde marzo de 2022.

Cuya implementación se materializó a través de los diferentes actos administrativos conforme resultados que se presentan en la gestión Financiera y de Seguros Previsionales del presente informe.

**(2) Reformas integrales de 12 instrumentos normativos internos y 1 reforma parcial, que incluye la actualización normativa en la gestión de los siguientes ámbitos:**

- (a) Prestacional lo pertinente al régimen de transición dispuesto por la Corte Constitucional en su sentencia n.º 83-16-IN/21, que abarca los seguros directamente relacionados como son Retiro, Invalidez, Muerte que incluye Mortuoria (RIM), Cesantía, Vida y Accidentes Profesionales.
- (b) Inversiones.
- (c) Riesgos.
- (d) Calidad del servicio y desarrollo institucional; y,
- (e) Talento humano.

De los cuales se han aprobado 11 en dos sesiones, a través de los siguientes actos resolutorios:

ORD.	REGLAMENTO/NORMATIVA	ESTADO
1	Reglamento para el Funcionamiento del Comité de Administración Integral de Riesgos del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas - ISSFA	APROBADO Res. 22-12.7 21-julio-2022
2	Reglamento para el Funcionamiento del Comité de Gestión de Calidad de Servicio y Desarrollo del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas - ISSFA	APROBADO Res. 22-18.1 03-octubre-2022
3	Reglamento para el Funcionamiento de la Comisión de Inversiones del Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas - ISSFA	APROBADO Res. 22-18.2 03-octubre-2022
4	Reglamento Interno de Administración del Talento Humano para Trabajadores Públicos del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas	APROBADO Res. 22-16.2 26-septiembre-2022
5	Reglamento Interno de Administración del Talento Humano para los Servidores Públicos del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas	APROBADO Res. 22-16.1 26-septiembre-2022
6	Reforma Parcial el Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas	APROBADO Res. 22-16.3 26-septiembre-2022
7	Reglamento del Seguro de Vida y Accidentes Profesionales del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas - ISSFA	APROBADO Res. 22-20.1 17-octubre-2022
8	Reglamento del Seguro de Cesantía del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas - ISSFA	APROBADO Res. 22-20.2 17-octubre-2022
9	Reglamento de Inversiones del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas	APROBADO Res. 22-23.1 31-octubre-2022
10	Reglamento para la Concesión de Préstamos Quirografarios del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas - ISSFA	APROBADO Res. 22-25.1 28-noviembre-2022
11	Reglamento para el Control de Supervivencia de los Pensionistas del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y de a quienes se les realiza el servicio de pago de Pensiones	APROBADO Res. 22-25.2 28-noviembre-2022

Manteniéndose los siguientes 2 aprobados en primera sesión, en la gestión del Consejo Directivo, para su aprobación en segunda sesión:

ORD.	REGLAMENTO/NORMATIVA
1	Código de Ética del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas - ISSFA
2	Reglamento del Seguro de Retiro, Invalidez y Muerte que incluye Mortuoria del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas - ISSFA

## b) Gestión de Asesoría Jurídica

- i) **Misión:** Asesorar en aspectos legales y ejercer el patrocinio y defensa de los intereses Institucionales.
- ii) **Acciones relevantes impulsadas con base en la gestión administrativa institucional y el cumplimiento de resoluciones del consejo directivo:**

### (1) Patrocinio

Acciones Relevantes	Resultados
<b>ISSFA - DEMANDADO</b>	
<p>Caso ETINAR S.A., quien exige se declare nulo el convenio de transferencia de acciones entre las partes y el pago por daños y perjuicios por \$2 millones de dólares.</p> <p>Defensa técnica legal del ISSFA (juicio civil)</p>	<p>Sentencia de 6 de junio de 2022, ordena archivo de la demanda presentada contra el ISSFA, por aceptarse excepción previa (al formularse en la demanda dos pretensiones incompatibles, lo que impide continuidad del proceso).</p>
<p>Casos reliquidación de pensiones en régimen de transición, en cumplimiento a la sentencia N.º 83-16-IN/21.</p> <p>Defensa técnica legal del ISSFA (acción de protección y demandas contencioso administrativas)</p>	<p>Se interponen 22 acciones de protección y 44 demandas contencioso administrativas, reclamando liquidación de pensiones, sin considerar régimen de transición implementado según disposición de Corte Constitucional.</p>
<b>ISSFA - ACTOR</b>	
<p>Caso DIGERCIC, Transferencia de dominio del inmueble denominado “La Previsora” a la Dirección de Registro Civil y Cedulación, del que esta entidad no ha cancelado valores por adecuaciones.</p> <p>Impulso procesal (juicio contencioso administrativo)</p>	<p>Demandado presentó recurso de casación respecto de la sentencia favorable al ISSFA dictada el 27 de enero 2021, por lo que se realiza impulso permanente para atención y despacho en Corte Nacional de Justicia</p>
<p>Caso Consulta PGE sobre Autonomía administrativa del ISSFA</p>	<p>La demanda presentada en contra de criterio de Procurador sobre autonomía administrativa del ISSFA (pertenencia al sector Ejecutivo), fue</p>

Defensa técnica legal del ISSFA (juicio contencioso administrativo)	admitida a trámite y se convocó a audiencia preliminar para el 12 de diciembre de 2023
Caso CGE, acción por incumplimiento del dictamen del Procurador, según el cual la CGE debió excluir los aportes de los afiliados para el cálculo de la contribución del 5 por mil.  Defensa técnica legal del ISSFA (acción constitucional)	Se sustanció el proceso de liquidación de monto a restituir al ISSFA, lo que se encuentra en fase de ejecución a cargo del Tribunal Contencioso Administrativo, que determinó en resolución de 26 de mayo de 2022 el monto de \$. 14.477.668,30, lo que se encuentra en ejecución
Caso Expropiación Quitumbe  Defensa técnica legal del ISSFA (juicio contencioso administrativo)	Se presentó demanda el 22 de junio de 2022 contra el MDMQ, para determinar el justo precio de inmueble expropiado al ISSFA
Caso Canje medicinas con VANTTIVE CIA. LTDA.  Defensa técnica legal del ISSFA (juicio contencioso administrativo)	Se presentó demanda el 13 de octubre de 2022 en contra de proveedor de medicamentos que se ha negado a realizar canje por caducidad

## (2) Asesoramiento

Acciones Relevantes	Resultados
Gestión de Asesoría, emisión de respuestas, revisión de contratos y convenios, generación de informes jurídicos.	Productos generados en la gestión de asesoría en el 2022 según el sistema de gestión documental eDoc: 833

## (3) Coactiva

Acciones Relevantes	Resultados
En ejercicio de la atribución coactiva con la que cuenta el ISSFA, se iniciaron 199 procedimientos coactivos.	Valor total recuperado de \$. 2.801.486,50.

## iii) Resultados

### (1) Situación actual de los Procesos Judiciales Relevantes.

Descripción de procesos	Número de procesos
Procesos en curso (activos en el sistema de gestión judicial)	121
Procesos iniciados en el 2022	126
Sentencias favorables al ISSFA	21
Sentencias en contra del ISSFA	8

#### iv) Conclusiones

- (1) La gestión de la Dirección de Asesoría Jurídica, durante el año 2022, se ha enfocado en la defensa técnica ejercida respecto de acciones de protección y demandas contencioso administrativas presentadas en torno al Régimen de Transición aprobado e implementado por el Consejo Directivo del ISSFA, en el marco de la sentencia n.º 83-16-IN/2, que declaró la inconstitucionalidad parcial de la Ley de Regímenes Especiales de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, mismo que tiene por finalidad que no exista un déficit en el sistema y que no se produzca una afectación desproporcionada en los aportes de las y los afiliados.
- (2) En tutela de los intereses institucionales, se realizó la defensa técnica en los diferentes procesos judiciales, obteniendo resultados favorables en 21 de las acciones de protección planteadas en contra del ISSFA por reliquidación de pensiones de retiro calculadas dentro del Régimen de Transición, de las cuales 7 corresponde a primera y segunda instancia y las restantes se encuentran pendiente de resolución el respectivo recurso de apelación.
- (3) De los litigios finalizados en 2022 resalta la sentencia contraria al ISSFA dictada dentro del juicio por silencio administrativo presentado en el año 2010 por una organización de militares en servicio pasivo, debido a la falta de respuesta a requerimiento de devolución de aportes pagados entre 1993 y 2007, según lo disponía el artículo 94 de la Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas. Así también, la sentencia dictada en la acción de protección n.º 17297-2021-02056, contraria al Régimen de Transición dispuesto por la Corte Constitucional, por la que se revoca el fallo de primera instancia favorable al ISSFA y se ordena la reliquidación de pensiones de retiro, y de la cual se interpuso acción extraordinaria de protección ante la Corte Constitucional que no fue admitida, por lo que se encuentra en fase de ejecución.

### c) Gestión Actuarial

- i) **Misión:** Apoyar y asesorar sobre la posición financiero actuarial y sostenibilidad del Régimen Especial de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, con fundamento en bases demográficas, biométricas, actuariales y de administración de seguros.
- ii) **Acciones relevantes impulsadas con base en la gestión administrativa institucional y el cumplimiento de resoluciones del consejo directivo:**

Acciones Relevantes	Resultados
<p><b>Resolución CD-22-02,3 de 8 de febrero de 2022</b></p> <p><b>Fusión del fondo de vivienda con el RIM y redistribución de aportes del régimen constitucional.</b></p> <p>Con sustento en el conocimiento y aprobación del Consejo Directivo, del informe final definitivo de valuación actuarial de los seguros administrados, se realizaron las acciones correspondientes a la aplicación y cumplimiento de las recomendaciones de la valuación actuarial, como fue el caso de la tasa de interés actuarial para liquidación de indemnización global, la fusión y transferencia del fondo de vivienda con el seguro de retiro, invalidez y muerte que incluye mortuoria y la redistribución de porcentajes de aportación del régimen de transición de sentencia.</p> <p>Sustentación de fundamentación actuarial del proyecto de Ley Orgánica de Régimen Especial de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas presentado en la Asamblea Nacional.</p>	<p>Con la ejecución de las recomendaciones de las valuaciones actuariales aprobadas por el Consejo Directivo mediante resoluciones, se apoyó a la sostenibilidad de los seguros administrados, la misma que debe ser complementada y garantizada con la aprobación de la nueva ley.</p>

### iii) Conclusión

La gestión actuarial realizó las acciones de seguimiento para el cumplimiento de las recomendaciones del informe de valuación actuarial de los seguros administrados por el ISSFA, que concluyó en la aprobación de resoluciones del Consejo Directivo que apoyan la sostenibilidad del régimen especial militar, particularmente del seguro de retiro, invalidez y muerte que incluye mortuoria, dispuesta en la sentencia de inconstitucionalidad No. 083-16-IN/21, como fue la fusión del fondo de vivienda con el RIM y la redistribución de aportes del régimen de transición de sentencia.

### d) Gestión de Riesgos

- i) **Misión:** Diseñar y controlar las estrategias, políticas, manuales, procesos y procedimientos para la administración de riesgos.
- ii) **Acciones relevantes impulsadas con base en la gestión administrativa institucional y el cumplimiento de resoluciones del consejo directivo:**

Las principales resoluciones del Consejo Directivo en el ámbito de los riesgos, estuvieron enfocadas a la limitación sobre el rendimiento de mercado de las inversiones financieras de corto plazo y a la aprobación del proyecto del Plan de Continuidad del ISSFA.

Acciones Relevantes	Resultados
<p><b>Resolución No. 22-01.1 de 3 de febrero de 2022. Conocer informes de exposición de riesgos.</b></p> <p>Mitigar riesgo de crédito y liquidez, mediante la cooperación de los Comandos Generales de Fuerza para que se permita al ISSFA gestionar el cobro de las obligaciones pendientes de pago.</p>	<p>Disposiciones dirigidas a las unidades administrativas, para mitigación de riesgos.</p> <p>Recuperación de \$. 882 mil, a través de descuentos efectuados por las respectivas Fuerzas, de las compensaciones, décimos y fondos de reserva gestionados para pago al personal en servicio activo, que mantiene obligaciones crediticias en mora con el ISSFA.</p>
<p><b>Resolución No. 22-01.2 de 3 de febrero de 2022. Conocer y aprobar la metodología para generar reportes de riesgo de mercado y liquidez.</b></p>	<p>Preparación de informes con base en la metodología de riesgo de mercado y liquidez, con disposiciones de la Dirección General a las unidades administrativas del ISSFA, orientadas a: la generación de información</p>

Acciones Relevantes	Resultados
<p>Preparar oportunamente los informes de riesgos de mercado y liquidez con la aplicación de la metodología aprobada.</p>	<p>complementaria para la evaluación y mitigación de los riesgos en cada ámbito.</p> <p>El CAIR sesionó el 2022, en cuatro ocasiones para tratar temas relacionados a los riesgos, dando cumplimiento a lo estipulado en la Codificación de Normas de la Superintendencia de Bancos.</p>
<p><b>Resolución No. 22-27.7 de 15 de diciembre de 2022. Aprobar el Plan de Continuidad del Negocio del ISSFA, sus Planes de Contingencia, Metodologías y Procedimientos.</b></p> <p>Mitigar el riesgo operativo al contar con un documento que contiene un conjunto de procedimientos y lineamientos para la recuperación y restablecimiento de procesos y recursos interrumpidos, al estado de operación normal.</p> <p>Cumplir disposición de la Superintendencia de Bancos.</p>	<p>Conformar el Comité de liquidez (absorbe a la Comisión de tasas).</p> <p>Contar con planes de contingencia de liquidez, talento humano, tecnología y emergencias.</p>
<p><b>Resolución No. 22-28.3 de 28 de diciembre de 2022. Límites de exposición de riesgos.</b></p> <p>Mitigar riesgos de liquidez, mercado, crédito, estableciendo límites de exposición de riesgo por línea de inversión</p>	<p>En el 2023 se evaluarán las líneas de inversión según: Tasa mínima de rendimiento de inversiones, límites de morosidad de la cartera, límites de inversiones en renta variable.</p>
<p><b>Resolución No. 22-28.1 de 28 de diciembre de 2022. Conocer y aprobar las “Políticas de Administración Integral de Riesgos del ISSFA”.</b></p> <p>Mitigar el riesgo operativo por lo cual las unidades administrativas identificarán la exposición al riesgo en los procesos que gestionan.</p> <p>Cumplir disposición de la Superintendencia de Bancos.</p>	<p>Establecer lineamientos para la administración institucional basada en riesgos para el 2023.</p>

El Comité de Riesgos (CAIR) sesionó en cuatro ocasiones para tratar temas relacionados a los riesgos, dando cumplimiento a lo estipulado en la Codificación de Normas de la Superintendencia de Bancos.

### iii) Resultados

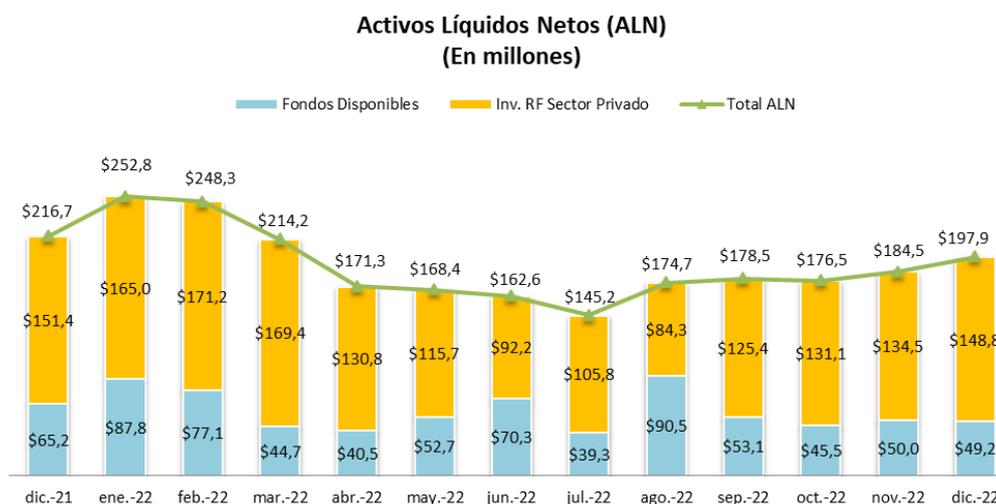
#### (1) Riesgo de liquidez

Para medir la posición de liquidez en riesgo institucional, se considera tanto los derechos como las obligaciones contractuales incurridas, lo que refleja la capacidad a corto plazo que posee el ISSFA para cumplir sus obligaciones.

En este ámbito, los fondos disponibles en el BCE y las inversiones de Renta Fija Sector Privado, constituyen la reserva de liquidez para cumplir con las contingencias que se podrían presentar, luego de cumplir las obligaciones contractuales. La suma de estas dos cuentas constituye los Activos Líquidos Netos (ALN).

A continuación, se muestra la evolución de los ALN en el 2022:

*Figura 2: Activos líquidos netos 2022*



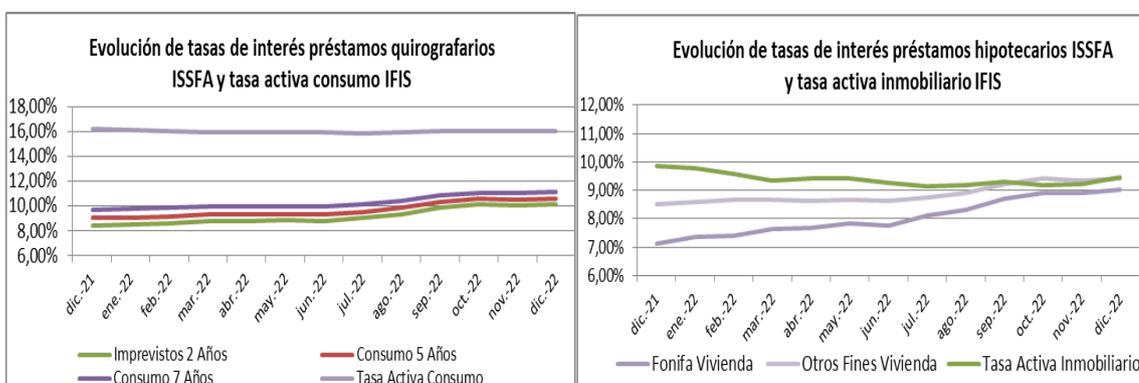
En el año 2022, los Activos Líquidos Netos cerraron con \$. 197,9 millones, valor ligeramente menor a diciembre de 2021, sin embargo, cabe señalar que el instituto en ese año, utilizó parte de su liquidez para reanudar la concesión de préstamos quirografarios a sus asegurados. Al cierre del 2022, no se han generado posiciones de liquidez en riesgo.

## (2) Riesgo de mercado:

La gestión del riesgo de mercado, la evolución de tasas del sistema financiero y las tasas activas de los préstamos del ISSFA en el 2022, presentaron poca volatilidad en los productos quirografarios de consumo, mientras que en los productos hipotecarios, las tasas se incrementaron debido a la creciente inflación registrada en ese año, razón por la cual se trabajó con un equipo multidisciplinario, en la propuesta de nueva metodología de tasas de interés activas.

A continuación se presenta la evolución de las tasas de interés activas de mercado y del ISSFA, en el 2022:

*Figura 3: Evolución tasas de interés préstamos 2022.*

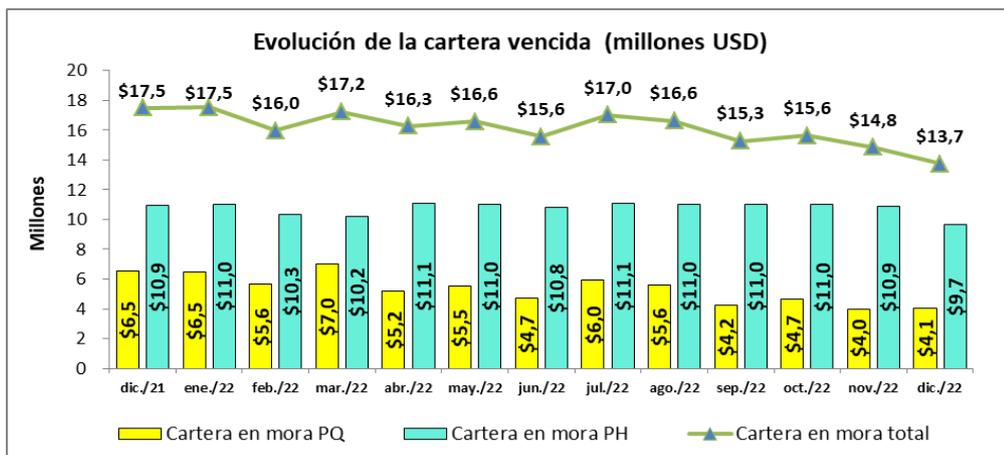


El instituto mantiene en su portafolio de inversiones, bonos por \$. 166,5 millones con vencimiento en el año 2023, 2024 y 2025, los mismos son valorados al precio de mercado y al finalizar el 2022 presentan una depreciación en su valor de \$. 1'909.357,96 lo que representa un decremento en su valor de 1,15%; la estrategia ha sido mantenerlos hasta su vencimiento, con lo cual se recupera el 100% de su valor nominal, no obstante, esta valoración mide la conveniencia de realizarlos con anticipación en caso de iliquidez.

## (3) Riesgo de crédito:

Para la gestión del riesgo de crédito se analiza la evolución de la morosidad de la cartera, lo cual se presenta en el siguiente gráfico:

Figura 4: Evolución de la cartera vencida 2022.



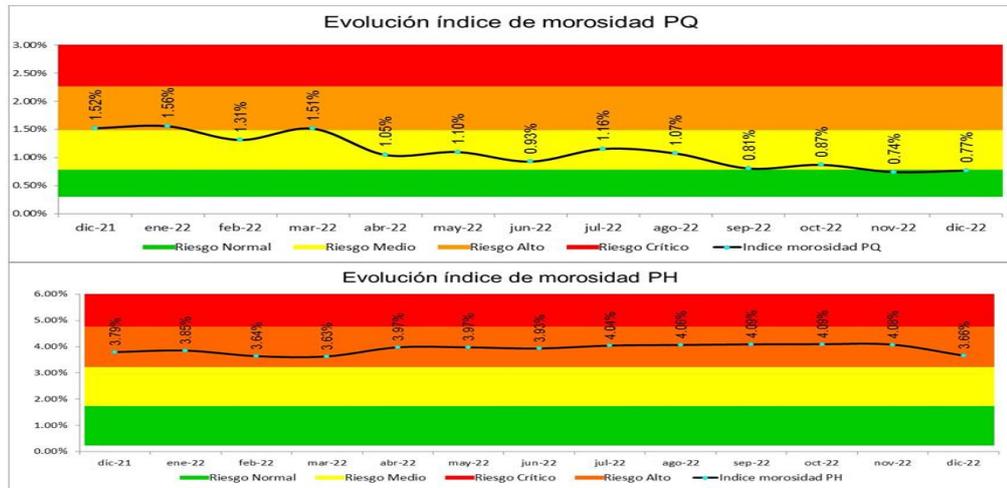
Para el análisis de la morosidad, según la metodología de la Superintendencia de Bancos para la calificación de las inversiones privativas a la seguridad social, se considera la cartera vencida desde el riesgo potencial (B) al riesgo de pérdida (E).

La morosidad de la cartera quirografaria, disminuyó respecto del corte a diciembre de 2021 que se ubicó en \$. 6,5 millones (1,52%), alcanzando a diciembre del 2022 \$ 4,1 millones (0,77%); indicador considerado con nivel de alerta de riesgo medio, de acuerdo a los límites de cartera vencida.

La morosidad de la cartera hipotecaria, disminuyó respecto del corte a diciembre de 2021 que se ubicó en \$. 10,9 millones (3,79%), alcanzando a diciembre del 2022 \$. 9,7 millones (3,66%); indicador considerado con nivel de alerta de riesgo alto, de acuerdo a los límites de cartera vencida.

A continuación, se muestra la evolución del índice de morosidad de la cartera:

Figura 5: Evolución índice de morosidad PQ 2022.



Como se puede apreciar la morosidad en quirografarios continúa con tendencia decreciente, mientras que la morosidad en hipotecarios mantiene baja volatilidad, lo que significa que el riesgo está controlado.

En resumen, la cartera vencida total disminuyó respecto del corte a diciembre de 2021 que se ubicó en \$. 17,5 millones, alcanzando a diciembre de 2022 \$. 13,7 millones, representando una reducción del valor en mora del 22% en dicho período, resultados que se obtuvieron debido a la gestión institucional para la recuperación de la cartera a través del cobro de las compensaciones, fondos de reserva y décimos.

La morosidad de la cartera hipotecaria, disminuyó respecto del corte a diciembre de 2021 que se ubicó en \$. 10,9 millones (3,79%), alcanzando a diciembre del 2022 \$. 9,7 millones (3,66%); indicador considerado con nivel de alerta de riesgo alto, de acuerdo a los límites de cartera vencida.

A diciembre de 2022, se presenta el mapa de riesgo de la cartera de crédito, con información de la calificación de la cartera de acuerdo a la metodología de la superintendencia de bancos, clasificando la misma por nivel de riesgo:

Figura 6: Mapa de riesgo de la cartera de crédito.

MAPA DE RIESGO DE LA CARTERA DE CRÉDITO EN VALORES ABSOLUTOS							dic-22
SEVERIDAD [1-tasa de recuperación]	TIPO CARTERA	CALIFICACIÓN CARTERA CRÉDITO (Metodología Superintendencia de Bancos)					TOTAL SALDO DE CAPITAL
		A) Riesgo Normal	B) Riesgo Potencial	C) Riesgo Deficiente	D) Riesgo Dudoso recaudo	E) Pérdida	
Leve (0% - 5%)	Hipotecario	253,705,657	7,580	2,139	0	60	253,715,436
	Quirografario	523,851,819	0	0	0	0	523,851,819
	<b>Total</b>	<b>777,557,476</b>	<b>7,580</b>	<b>2,139</b>	<b>0</b>	<b>60</b>	<b>777,567,255</b>
Bajo (5% - 10%)	Hipotecario	315,410	207,359	511	1,558	0	524,838
	Quirografario	0	47,414	1,927	0	0	49,341
	<b>Total</b>	<b>315,410</b>	<b>254,773</b>	<b>2,438</b>	<b>1,558</b>	<b>0</b>	<b>574,179</b>
Moderado (10% - 25%)	Hipotecario	609,693	928,008	118,274	172,774	82,147	1,910,896
	Quirografario	0	392,179	87,947	39,204	15,061	534,391
	<b>Total</b>	<b>609,693</b>	<b>1,320,187</b>	<b>206,220</b>	<b>211,978</b>	<b>97,208</b>	<b>2,445,287</b>
Grave (25% - 50%)	Hipotecario	174,771	405,431	219,334	420,503	1,497,130	2,717,169
	Quirografario	0	380,083	134,984	111,823	136,959	763,849
	<b>Total</b>	<b>174,771</b>	<b>785,514</b>	<b>354,318</b>	<b>532,326</b>	<b>1,634,089</b>	<b>3,481,018</b>
Crítico (50% - 100%)	Hipotecario	76,035	182,261	62,557	392,910	4,976,618	5,690,381
	Quirografario	0	310,124	283,206	156,816	1,973,345	2,723,490
	<b>Total</b>	<b>76,035</b>	<b>492,385</b>	<b>345,762</b>	<b>549,726</b>	<b>6,949,963</b>	<b>8,413,872</b>
<b>TOTAL CARTERA</b>	Hipotecarios	254,881,566	1,730,639	402,815	987,745	6,555,956	264,558,721
	Quirografarios	523,851,819	1,129,801	508,063	307,843	2,125,365	527,922,891
	<b>Total</b>	<b>778,733,385</b>	<b>2,860,439</b>	<b>910,878</b>	<b>1,295,588</b>	<b>8,681,321</b>	<b>792,481,611</b>
%		98.27%	0.36%	0.11%	0.16%	1.10%	100.00%

El valor que se deja de recuperar en la facturación (1-r) representa la tasa de severidad (s), es decir, que porcentaje del valor esperado a recuperar por dividendos queda expuesto al riesgo de no pago; una severidad crítica indica que los dividendos recuperados están por debajo del 50% del valor facturado, en este caso corresponde a riesgo de pérdida por \$. 1'634.089 y \$. 6'949.963, valores que se encuentran dentro de la provisión que se registra trimestralmente.

La severidad crítica en 2022 (\$. 1'634.089 y \$. 6'949.963), ha disminuido respecto al 2021 (\$. 291.776 y \$. 11'630.746), debido a las gestiones de cobro efectuadas por el instituto.

El 98,27% de la cartera total fue cancelada puntualmente por los asegurados (riesgo normal), mientras que el 1,73%, se encuentra en riesgo de recuperación (riesgo potencial, deficiente, dudoso recaudo, pérdida).

La calidad de la cartera total al finalizar 2022 (98,27%) ha mejorado respecto al 2021 (97,57%), resultado de las acciones efectuadas para reducir la cartera vencida, a través del cobro de compensaciones, décimos y fondos de reserva

#### (4) Riesgo operativo:

En el 2022, la gestión del riesgo operativo se enfocó en el diseño y desarrollo el plan de continuidad del negocio del ISSFA, documento formal que consolida información crítica y relevante en los planes de contingencia, para seguir operando ante eventos adversos y no esperados, efectuándose las siguientes acciones: Identificación de procesos críticos, análisis de impacto del negocio (BIA), análisis y evaluación de riesgos, estrategias de continuidad por recursos críticos, planes de contingencia (liquidez, talento humano, tecnología y emergencias), metodología para construcción del plan de continuidad y conformación del Comité de Liquidez y Emergencias.

Se aprobaron por parte del Consejo Directivo las políticas de administración integral de riesgos, con lo cual las unidades administrativas identificarán la exposición al riesgo en los procesos que gestionan.

#### **iv) Conclusiones:**

- (1) Al finalizar el 2022 no se generaron posiciones de liquidez en riesgo, la reserva de liquidez llegó a \$. 197,9 valor que es menor al 2021 (\$. 216,7 millones), sin embargo, cabe señalar que el instituto en el 2022 utilizó parte de su liquidez para reanudar la concesión de préstamos quirografarios a sus asegurados.
- (2) En la gestión del riesgo de mercado, las tasas activas de los préstamos del ISSFA en el 2022, presentaron poca volatilidad en los productos quirografarios de consumo, mientras que en los productos hipotecarios, las tasas se incrementaron debido a la creciente inflación registrada en ese año, razón por la cual se trabajó con un equipo multidisciplinario, en la propuesta de nueva metodología de tasas de interés activas; y, en relación a la valoración de los bonos a precio de mercado, la estrategia ha sido mantenerlos hasta su vencimiento, con lo cual se recupera el 100% de su valor nominal, no obstante, esta valoración mide la conveniencia de realizarlos con anticipación en caso de iliquidez.
- (3) La morosidad de la cartera quirografaria para diciembre de 2021 se ubicó en \$. 6,5 millones (1,52%), para diciembre del 2022 disminuyó ubicándose en \$. 4,1 millones (0,77%); de acuerdo a los límites de cartera vencida, este indicador se considera con nivel de alerta de riesgo medio.
- (4) La morosidad de la cartera hipotecaria para diciembre de 2021 se ubicó en \$. 10,9 millones (3,79%), disminuyendo para diciembre de 2022 en \$. 9,7 millones (3,66%); de acuerdo a los límites de cartera

vencida, este indicador se considera con nivel de alerta de riesgo alto.

- (5) La cartera vencida total de diciembre de 2022 alcanzó \$. 13,7 millones, comparando con diciembre de 2021 (\$. 17,5 millones), representa una reducción del valor en mora del 22% en dicho período, resultados que se obtuvieron debido a la gestión institucional para la recuperación de la cartera a través del cobro de las compensaciones, fondos de reserva y décimos.
- (6) La calidad de la cartera total al finalizar 2022 (98,27%) ha mejorado respecto al 2021 (97,57%), situación que se confirma con el indicador de severidad crítica que disminuye en 2022 (\$. 1'634.089 y \$. 6'949.963), respecto al 2021 (\$. 291.776 y \$. 11'630.746).
- (7) El plan de continuidad del negocio para el ISSFA fue aprobado por el consejo directivo, constituye un documento formal que consolida información crítica y relevante en los planes de contingencia, para seguir operando ante eventos adversos y no esperados, efectuándose las siguientes acciones: Identificación de procesos críticos, análisis de impacto del negocio (BIA), análisis y evaluación de riesgos, estrategias de continuidad por recursos críticos, planes de contingencia (liquidez, talento humano, tecnología y emergencias), metodología para construcción del plan de continuidad y conformación del Comité de Liquidez y Emergencias.

## e) Gestión de Planificación

- i) **Misión:** Estructurar, consolidar, ejecutar y evaluar la planificación estratégica y operativa; desarrollar y coordinar la ejecución de proyectos estratégicos; así como gestionar el mejoramiento de procesos y estructura orgánica.
- ii) **Acciones relevantes impulsadas con base en la gestión administrativa institucional y el cumplimiento de resoluciones del consejo directivo:**

Acciones Relevantes	Resultados
<p><b>Resolución No. 21-18, del 29 de octubre de 2021:</b></p> <p><b>“Conocer y aprobar el Plan Operativo Anual (POA), Presupuesto del ISSFA 2022 y el Plan de Inversiones del Instituto para el período fiscal 2022.</b></p>	<p>Ejecución presupuestaria de \$.1.436'728.173,81 equivalente al 97,58% con relación al presupuesto anual codificado.</p> <p>Existió un decremento en la ejecución presupuestaria del 1,86% con relación</p>

<p><b>Resolución No. 21-08.6 de 04 de junio de 2021.</b></p> <p><b>Resolución No. 22-10.6 de 30 de mayo de 2022.</b> Aprobar las modificaciones presupuestarias de los distintos Centros de Gestión del ISSFA, siempre que no constituya cambio del techo presupuestario...</p> <p><b>Resolución No. 22-22 del 26 de octubre de 2022: “Delegar al señor director General del Instituto la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias incluidas aquellas que impliquen incremento de techo presupuestario...”</b></p> <p>Seguimiento y evaluación del presupuesto aprobado para el año 2022 por un monto de \$.1.472'418.368,97.</p>	<p>al año 2021, cuya ejecución fue del 99,43%.</p> <p>Se aprobaron 27 modificaciones presupuestarias por un monto de \$.328'286.920,99, que sin considerar la (1) modificación de incremento de techo presupuestario por \$. 201'580.000 por contar con mayores ingresos debido a la gestión de cobro de la deuda del Estado; es decir respecto de las 26 por \$. 126'706.921, representaron una mejora en la planificación presupuestaria, considerando una reducción respecto al 2021, en el número del 41% y en el monto del 46%.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acciones Relevantes	Resultados
Mejora de procesos de la cadena agregadores de valor y procedimientos internos	Se efectuó la caracterización y/o actualización de 11 procedimientos, de los cuales 8 corresponden a las áreas agregadoras de valor (Seguros Previsionales 2, Salud 4, Inversiones 1, Bienestar Social 1), 1 es del área de apoyo (Financiero), y 2 son de las áreas de asesoría (Jurídico 1, Planificación).
Auditoria de gestión del proceso de recertificación con la empresa Bureau Veritas Ecuador S.A. (BV)	Primera auditoría de seguimiento para la recertificación BUREAU-VERITAS bajo la norma ISO 9001:2015 acreditación SAE y UKAS

### iii) Resultados

#### (1) Modificaciones presupuestarias

*Tabla 1: Modificaciones presupuestarias 2022*

CUATRIMESTRE	MODIPAS		POR TIPO DE GASTO					
			PRESTACIONAL		DE INVERSIÓN		ADMINISTRATIVO	
	#	MONTO	#	Valor	#	Valor	#	Valor
1ro.	4	\$103.574.302	0	\$0	2	\$103.500.000	2	\$74.302
2do.	12	\$202.329.471	2	\$40.107.834	2	\$162.170.757	8	\$50.879
3ro.	11	\$22.383.148	3	\$22.163.450	1	\$6.444	7	\$213.254
<b>TOTAL:</b>	<b>27</b>	<b>\$328.286.921</b>	<b>5</b>	<b>\$62.271.284</b>	<b>5</b>	<b>\$265.677.201</b>	<b>17</b>	<b>\$338.435</b>
<b>PORCENTAJE</b>		<b>100%</b>	<b>19%</b>	<b>18,97%</b>	<b>19%</b>	<b>80,93%</b>	<b>63%</b>	<b>0,10%</b>

Las modificaciones presupuestarias que no implicaron incremento de techo presupuestario, alcanzaron un monto de \$ 126'706.921, respecto del total que incluyó 1 por \$ 201'580.000 aprobada por el Consejo Directivo debido a que por la gestión de recuperación de deuda representó incremento del techo; lo expuesto, permitió que con el 99,90% de su monto, se reasignen y destinen los recursos suficientes para el pago de obligaciones prestacionales y principalmente la reorientación de excedentes de liquidez a inversiones que fortalezcan los fondos de los seguros administrados por el ISSFA.

## (2) Gestión por resultados

El desempeño institucional respecto al cumplimiento de los indicadores de gestión, calculado en función de la evaluación operativa ponderada con base al presupuesto codificado, es la siguiente:

*Tabla 2: Resultados de Indicadores de gestión 2022*

ISSFA	Presupuesto codificado \$. 1.472'418.368,97		Planificación	
	Resultado presupuestario	Porcentaje evaluación presupuestaria	Resultado gestión (indicadores)	Porcentaje evaluación operativa ponderada
ÁREAS AGREGADORAS DE VALOR: Seguros Previsionales, Salud, Inversiones, Bienestar Social, Coordinación de Agencias	\$1.429'787.349,35	97,10%	<b>87,91%</b>	85,36%
ÁREAS DE ASESORÍA: Prosecretaría, Jurídico, Actuarial, Riesgos, Planificación, Comunicación Social	\$ 134.553,08	0,01%	<b>80,40%</b>	0,01%
ÁREAS DE APOYO: Financiero, Talento Humano, Logística, Informática, tecnología y comunicaciones, Secretaría General	\$ 6'806.271,38	0,46%	<b>73,56%</b>	0,34%
<b>Total</b>	<b>\$1.436'728.173,81</b>	<b>97,58%</b>	<b>80,62%</b>	<b>85,71%</b>
			<b>TOTAL ISSFA</b>	<b>91,64%</b>

### (3) Proyectos

En cuanto a los proyectos institucionales, su avance se detalla a continuación:

*Tabla 3: Proyectos institucionales 2022*

Ord.	Nombre del proyecto	Presupuesto ejecutado 2021	Avance total del proyecto	Estado
1	Reacondicionamiento de las Agencias del ISSFA a nivel nacional. (plurianual 2021-2024)	\$ 28.496,84	83,33%	Ejecución
	Diseño e implementación del Plan de continuidad del negocio. (plurianual 2021-2022)	\$ 60.256,00	100%	Cierre
2	Renovación del parque informático del ISSFA. (plurianual 2021-2024)	\$ 133.132,90	100%	Cierre
3	Reacondicionamiento de las Agencias del ISSFA a nivel nacional. (plurianual 2021-2024)	\$ 28.496,84	83,33%	Ejecución

#### iv) Conclusiones

- (1) El Plan Operativo, Presupuesto y Plan de Inversiones aprobados para el año 2022, alcanzó una ejecución presupuestaria del 97,58%, con un resultado ponderado de la evaluación operativa a nivel de indicadores del 85,71%, alcanzando un cumplimiento institucional del 91,64%.
- (2) Se aprobaron 27 modificaciones presupuestarias por un monto de \$. 328'286.920,99, de las que sin considerar la (1) modificación de incremento de techo presupuestario por \$. 201'580.000 necesaria por contar con mayores ingresos debido a la gestión de cobro de la deuda del Estado; representaron una mejora en la planificación presupuestaria, considerando una reducción respecto al 2021, en el número del 41% y en el monto del 46%.
- (3) Se actualizaron 11 procedimientos institucionales de los cuales el 73% corresponde a las áreas agregadoras de valor, el 9% son de las áreas de apoyo, y el 18% son de las áreas de asesoría.

#### f) Gestión de Comunicación Social

- i) **Misión:** Proporcionar información oportuna y confiable sobre las actividades que desarrolla la institución, manteniendo una

comunicación efectiva entre el ISSFA y los diferentes públicos, a fin de fortalecer la imagen institucional a nivel nacional e internacional.

## ii) Acciones relevantes impulsadas con base en la gestión administrativa institucional y el cumplimiento de resoluciones del consejo directivo

El ISSFA ha emprendido campañas con contenidos específicos destinados a sus afiliados, principalmente a través de la página web y redes sociales, esto ha permitido lograr un mayor alcance de la información como se evidencia en la siguiente tabla:

Alcance publicaciones 2022	
Facebook	10.691.845
Twitter	3.290.143
YouTube	141.776
<b>Total</b>	<b>14.123.764</b>

## iii) Resultados

El alcance en las publicaciones ha permitido generar más visualizaciones de nuestras cuentas oficiales, teniendo como resultado el incremento del número de seguidores en redes sociales y visitas a la página web.

	Descripción	Enero a dic 2022
Medios digitales	Seguidores Facebook	89.397
	Seguidores Twitter	56.799
	Suscriptores YouTube	4.403
	Seguidores Instagram	1.615
	<b>Total, seguidores redes sociales</b>	<b>153.422</b>
	Visitas en la página Web	<b>1'504.483</b>

## iv) Conclusiones

- (1) Debido a la implementación de la campaña comunicacional ISSFA FUTURO SEGURO sobre el Proyecto de Ley, ha permitido incrementar el alcance de las publicaciones en 1'059.344 de visualizaciones adicionales en redes sociales.

- (2) La contratación de pauta y gestión orgánica en redes sociales ha permitido incrementar el número de seguidores en 26.046 usuarios adicionales, con relación al 2021.
- (3) El número de visitas en la página web ha disminuido en 1'081.537 con relación al 2021, en virtud que se ha normalizado las atenciones de los asegurados en forma presencial por la culminación de las restricciones por el COVID 19 y debido a que los usuarios en la actualidad buscan información en las redes sociales.

#### **g) Coordinación Administrativa – Financiera**

- i) **Misión:** Apoyar a la Dirección General en la supervisión del cumplimiento de la gestión administrativa, financiera, documental y tecnológica del Instituto.
- ii) **Acciones relevantes impulsadas con base en la gestión administrativa institucional y el cumplimiento de resoluciones del consejo directivo:**

La Coordinación Administrativa Financiera a través de las unidades de gestión de Talento Humano, Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Logística, Compras Públicas en apoyo a los procesos agregadores de valor, permiten el cumplimiento de la misión institucional.

#### **(1) Gestión Talento Humano**

En el 2022 la unidad de Administración del Talento Humano consolidó el recurso humano que hasta el 2021 formaba parte del proyecto de planillaje, como parte de la nómina, alcanzando mediante la optimización del proceso de auditoría a la calidad de la facturación de los servicios de salud una disminución efectiva del gasto por este concepto en un 19% respecto del 2021 que representó un monto de \$ 1'250.129,20, de acuerdo al siguiente detalle:

AÑO	RECURSOS HUMANOS			
	Proyecto planillaje / Proceso ACFSS		Valor Nómina USD	TOTAL EGRESOS USD
	Valor USD	Personas		
2021	1.590.129,20	104	5.140.000,00	6.730.129,20
2022 *	1.202.305,51	71	5.480.000,00	5.480.000,00
<b>Ahorro:</b>	<b>387.823,69</b>	<b>33</b>		<b>1.250.129,20</b>

\* Se liquidó el proyecto de planillaje, incorporándose la totalidad del RRHH del proceso de ACFSS para pago a través de nómina.

## (2) Gestión Logística

Acciones Relevantes	Resultados
Plan anual de compras (PAC)	En el 2022, se realizaron 207 procesos de contratación, de los cuales correspondieron a la Dirección del Seguro de Salud un total de 161 por un monto de \$ 4'079.000,00; los restantes 46 procesos, fueron ejecutados por otras Unidades Administrativas por un monto de \$. 734.929,68

## (3) Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Acciones Relevantes	Resultados
Renovación del 33% del parque informático del ISSFA	Reducir en 33% los costos por concepto de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos informáticos, eliminando eventos de pérdida de información debido a la obsolescencia tecnológica.
Obtener derechos de autor y conexos de propiedad intelectual sobre las aplicaciones del sistema integrado.	Registro de 60 módulos agrupados en 15 sistemas institucionales del ISSFA, en el Servicio Nacional de Derechos Intelectuales (SENADI).
Fortalecimiento del sistema integrado del ISSFA	Actualización del sistema SISECO y Salud (Planillaje y facturación).

### iii) Conclusiones

- (1) Con el plan piloto de planillaje se evidencia una optimización en la reducción de 33 servidores públicos lo que representó un ahorro \$. 387.823,69 para el instituto.
- (2) Los procesos de contratación correspondientes a la compra de medicinas y dispositivos médicos de la Dirección del Seguro de

Salud representan un 77% con respecto a las contrataciones de las unidades administrativas.

- (3) Renovación del 33% del parque informático del ISSFA, el fortalecimiento del sistema integrado del ISSFA, y el registro de los derechos de autor y conexos de propiedad intelectual sobre las aplicaciones del sistema integrado.

#### **h) Gestión de Coordinación de agencias y servicio al cliente**

- i) **Misión:** Desarrollar de manera desconcentrada ciertos procesos y actividades de la matriz en la regional, concernientes a la atención al afiliado del ISSFA.
- ii) **Acciones relevantes impulsadas con base en la gestión administrativa institucional y el cumplimiento de resoluciones del consejo directivo:**

Se desarrolló el proyecto de Reacondicionamiento de las agencias a nivel nacional, para estandarizar la imagen y proporcionar servicios institucionales con calidad.

Acciones Relevantes	Resultados
Ejecución de la cuarta modificación del proyecto plurianual de reacondicionamiento de las agencias a nivel nacional.	Actualización de la infraestructura digital, computacional y el acceso a los servicios, con el sistema de turnos a fin de disminuir tiempos de espera y de manera ordenada proporcionando facilidades a los afiliados pertenecientes a los grupos de atención prioritaria.

#### **iii) Resultados**

Se realizaron a nivel nacional 536.211 atenciones y servicios distribuidos de la siguiente manera:

Prestaciones Y Servicios	Atenciones	%
Seguros Previsionales	277.170	51,69
Crédito	134.101	25,01
Salud	92.168	17,19
Bienestar Social	736	0,14
Gestión Administrativa, Gestión Telefónica, Gestión Electrónica	32.036	5,97
<b>Total / Actividades</b>	<b>536.211</b>	<b>100,00</b>

Un total de 170 solicitudes de quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones fueron gestionadas en coordinación con las diferentes áreas de gestión del Instituto.

La medición de la percepción de los asegurados sobre satisfacción en los servicios de los seguros y servicios de: prestaciones, Créditos y salud, con la guía Metodológica de la Calidad de los Servicios Públicos del Ministerio de Trabajo, los resultados sobre atención recibida en el Issfa fueron los siguientes: 63,30 % excelente; 26,50% muy bueno 0,90% malo.



#### iv) Conclusión

El ISSFA proporcionó de manera ininterrumpida, a través de los canales de atención presencial, virtual, contac center, página web, redes sociales un total de 536.211 prestaciones y servicios con efectividad, oportunidad y calidad, alcanzando una evaluación de excelente y muy bueno del 89,8 %; cumpliendo además con la normativa para la optimización, eficiencia, resolución de quejas, emitida y supervisada por el Ministerio de trabajo y Superintendencia de bancos.

#### i) Gestión de Seguros Previsionales

- i) **Misión:** Administrar la concesión de todas las prestaciones económicas a los afiliados, dependientes y derechohabientes conforme a derecho.

**ii) Acciones relevantes impulsadas con base en la gestión administrativa institucional y el cumplimiento de resoluciones del consejo directivo:**

Acciones Relevantes	Resultados
<p><b>Resolución n.º 22-02.1 del 08 de febrero de 2022</b></p> <p><b>Implementación de la tasa de interés actuarial para la capitalización de los fondos de cesantía y vivienda.</b></p> <p>Parametrización en el sistema informático de interfaces en los respectivos módulos para el establecimiento de la nueva tasa.</p>	<p>Se otorgaron 126 indemnizaciones globales personas por un monto de \$. <b>1´192.720,86.</b></p>
<p><b>Resolución n.º 22-02.2</b></p> <p><b>Fijar el haber militar promedio general (HMPG) en mil cuatrocientos cuarenta y nueve con 86/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$. 1.449,86)</b></p> <p>Parametrización en el sistema informático de interfaces en los respectivos módulos del nuevo monto para el subsidio de gastos funerales, mismo que entró en vigencia a partir del 01 de enero de 2022.</p>	<p>Se otorgaron 847 subsidios de gastos funerales con el nuevo valor, por un monto de \$. 1´208.669,69.</p>
<p><b>Resolución n.º 22-02.3</b></p> <p><b>Aprobar la transferencia de los patrimonios del Fondo de Vivienda al Fondo del RIM.</b></p> <p>Manteniendo la distinción de los registros del Fondo de Vivienda identificados para cada asegurado cotizantes con los montos acumulados.</p> <p>Aprobación de la “Tabla de redistribución de aportes para el Régimen Transitorio”</p>	<p>Incremento del patrimonio del RIM en \$. 209 millones.</p> <p>Se generó la devolución del fondo de vivienda a través de pensiones por un monto total de \$ 1´636.543,79.</p> <p>Se incrementó el ingreso en el fondo del RIM \$. 260 millones, lo que implica su fortalecimiento y la reducción de la contribución del aporte del Estado para el pago de pensiones del ISSFA en \$. 12 millones que representa una</p>

Parametrización en el sistema de cotizaciones incorporando los nuevos porcentajes de aportes para la distribución de los distintos seguros del personal militar en servicio activo.	disminución del 2,64% respecto del año 2021.
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------

### iii) Resultados

#### (1) Población protegida

*Figura 7: Población Cubierta protegida.*

#### POBLACIÓN CUBIERTA RÉGIMEN ESPECIAL ISSFA



#### POBLACIÓN CUBIERTA ESTADO – SERVICIO DE PAGO



#### (2) Pensiones y beneficios servicio de pago

El año 2022 finalizó con 45.786 pensionistas de Retiro, Invalidez e Incapacidad y montepiados del ISSFA, 2.903 pensionistas y montepío del Estado y 686 beneficiarios de pensiones de Héroes y Heroínas Nacionales, así como remuneración en situación de vulnerabilidad para los cuales se generaron las siguientes pensiones y beneficios.

**Tabla 4: Pensiones y beneficios de pago 2022**

Pensión /Beneficios y décimas					
Tipo		Pensión Titulares	Montepío	Total	Porcentaje
ISSFA	<b>RIM (MEF 60%)</b>	595.386.734,55	75.068.834,58	<b>670.455.569,13</b>	96,96%
	<b>Discapacidad (ISSFA 100%)</b>	885.334,39	28.156,42	<b>913.490,81</b>	
	<b>Suman</b>			<b>671.369.059,94</b>	
ESTADO	<b>Estado (campañas especiales y otras)</b>	2.156.372,70	14.078.366,58	<b>16.234.739,28</b>	3,04%
	<b>Héroes y Heroínas nacionales/vulnerables</b>	3.876.850,00	972.187,50	<b>4.849.037,50</b>	
	<b>Suman</b>			<b>21.083.776,78</b>	
<b>Total</b>		<b>602.305.291,64</b>	<b>90.147.545,08</b>	<b>692.452.836,72</b>	
<b>Porcentaje</b>		<b>86,98%</b>	<b>13,02%</b>	<b>100%</b>	

Seguros previsionales gestionó el pago de pensiones de régimen especial militar (incluidos décimos) por un monto de \$. 671 millones; así como, el servicio de pago a favor de los beneficiarios de las pensiones de la Ley de Héroes y Heroínas Nacionales, Ley 83, campaña del 41 y Decreto 35 (ex comandos de Taura) por un monto de \$. 21 millones.

### (3) Prestaciones económicas de beneficio único

En el año 2022 se otorgaron 3.223 prestaciones económicas por un monto de \$ 122.124.491,15, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

**Tabla 5: Prestaciones económicas 2022**

Prestaciones 2022	Personas	Valor
Cesantía	2.185	117'220.247,25
Indemnización global	126	1'192.720,86
Liquidación cesantía nuevo reg.	5	3.957,43
Seguro de accidentes	18	345.644,75
Seguro de mortuoria	847	1'208.669,69
Seguro de vida	42	2'153.251,17
<b>TOTAL</b>	<b>3.223</b>	<b>122'124.491,15</b>

Cabe señalar que, en lo que respecta a la indemnización global y liquidación de cesantía nuevo régimen, el beneficio incluye la devolución de los fondos de vivienda y fondos de reserva del personal

militar que a su baja no acreditó 20 años de tiempo de servicio, ni accedió a crédito hipotecario.

#### (4) Ejecución presupuestaria de prestaciones económicas.

**Figura 8: Ejecución presupuestaria**



La planificación presupuestaria de las prestaciones se la realiza considerando las contingencias en cada seguro de los últimos 5 años, no obstante, su comportamiento obedece a externalidades difícilmente predecibles; por lo que en este año se puede evidenciar, se duplicó la entrega de la prestación de cesantía, tanto en el monto cancelado como en el número de personas, llegando a un 107% más. Este suceso implicó que se incremente el techo presupuestario en aproximadamente 33 millones de dólares.

#### (5) Administración de Fondos de Reserva

Desde enero a diciembre 2022 se realizaron un total de 6.315 operaciones por movimientos de Fondos de Reserva por un monto total de \$12.560.276, que incluye los movimientos de devolución al afiliado de fondos de reserva, anticipos de fondos de reserva, abonos a créditos y traspaso de saldos a pensiones de fondos de reserva.

#### iv) Conclusiones

- (1) El Las decisiones por parte del máximo organismo rector de la seguridad social militar, permitieron coadyuvar positivamente en la sostenibilidad del sistema, a través de la fusión el fondo de vivienda con el seguro del RIM para su fortalecimiento, manteniendo a nivel

de subcuenta los recursos de aportes al Fondo de Vivienda, de quienes no acceden aún a préstamo hipotecario o a su derecho de devolución.

- (2) Fueron beneficiarios de pensiones 48.602 personas, por un monto de \$. 692 millones, que incluye \$. 21 millones por el servicio de pago que realiza el instituto.
- (3) Por prestaciones económicas de pago único se gestionaron 3.223 operaciones por un monto total de \$. 122 millones.
- (4) La concesión de las prestaciones, en procura del bienestar de la familia militar, requirió las siguientes decisiones:
  - (a) Fijar la tasa actuarial en cuatro puntos para las liquidaciones de los fondos de cesantía y vivienda.
  - (b) Establecer el nuevo monto del haber militar promedio general para el pago de subsidio por funerales y créditos.
  - (c) Aplicar la nueva tabla de redistribución de aportes para el régimen transitorio a partir de marzo.
- (5) Actualizar la normativa legal interna de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Sentencia de la Corte Constitucional.

## **j) Gestión del Seguro de Salud**

- i) Misión:** Administrar eficientemente el seguro de enfermedad y maternidad, para garantizar la entrega equitativa, oportuna y efectiva de los beneficios a los que tienen derecho el afiliado y su familia, a fin de coadyuvar a la solución de sus necesidades de salud.
- ii) Acciones relevantes ejecutadas con base en la gestión administrativa institucional y el cumplimiento de resoluciones del consejo directivo**

### **(1) Prestaciones Hospitalarias**

En cumplimiento del Acuerdo Ministerial 0091-2017 emitido por el Ministerio de Salud Pública se ejecutó el Proceso de Auditoria de la Calidad de la Facturación de los Servicios de salud (ACFSS) cuya finalidad fue garantizar el pago oportuno y justo a los prestadores de salud. Durante este año se ejecutó el Proyecto Piloto de Optimización de (ACFSS), cuya finalidad fue elevar el nivel de eficiencia de este

proceso, logrando gestionar \$ 94´922.283,16 y pagar \$ 74´448.726,64 a un total de 369 prestadores de salud, aumentando el rendimiento por per cápita con respecto al 2021.

Acciones Relevantes	Resultados
Optimización del proceso (ACFSS), a través de la implementación de un Plan Piloto	<p>Disminución del tiempo para el reconocimiento económico de 80 a 60 días término.</p> <p>Optimización del TTHH pasando de 135 funcionario del Proyecto de Planillaje a 69 a ser incluidos en el 1% del gasto administrativo del instituto.</p> <p>Mejoramiento en un 36% en el valor gestionado y en un 52% en el valor pagado per cápita.</p>

En cumplimiento al A.M 00037-2020 referente al Reglamento para la Derivación de Usuarios/Pacientes hacia Prestadores Internacionales de Servicios de Salud, el instituto realizó 3 derivaciones hacia diferentes prestadores de salud internacionales, con la finalidad de garantizar la mejor atención en salud de sus asegurados cuyas patologías no pudieron ser resueltas dentro del país.

Acciones Relevantes	Resultados
Derivación de tres asegurados con patologías que no pudieron ser resueltas en el país hacia prestadores de salud internacionales.	Derivación de 2 asegurados a Bogotá-Colombia y 1 asegurado a Guadalajara – México por un valor cancelado de \$ 209.928,80 en que se incluye tratamiento médico integral, pasajes y gastos complementarios.

Entrega de recursos económicos bajo la figura de abonos al Hospital de Especialidades de las Fuerzas Armadas N°1 y al HOSNAG lo que ha permitido repotenciar estos establecimientos de salud, que se han venido constituyendo como los mayores “prestadores naturales” del Instituto. La mejora de la capacidad resolutoria consiste en mejoramiento de la infraestructura y renovación de equipos médicos que permiten mejorar la calidad de atención.

Acciones Relevantes	Resultados
Suscripción del convenio para entrega abono entre el MIDENA y el ISSFA por concepto de planillaje entregado	El mejoramiento de la capacidad resolutive del HE-1 mediante la entrega de un abono de \$ 16'500.000,00 mismo que ya fue liquidado y \$ 6'613.937,47 entregados al HOSNAG de los cuales \$ 2'200.000 correspondiente a 31% del total ya fueron liquidados, la diferencia será liquidada en el 2023.

## (2) Prestaciones No Hospitalarias (DPNH)

A fin de atender los requerimientos de los asegurados que padecen enfermedades crónicas, catastróficas, raras y huérfanas, el DPNH adquirió medicamentos y bienes estratégicos en salud que por reglamentación le corresponden, a fin de complementar el tratamiento integral y mejorar la calidad de vida de nuestros asegurados.

Acciones Relevantes	Resultados
Adquisición de medicamentos, insumos médicos, fórmulas de nutrición enteral.	Entrega de medicamentos, insumos médicos, fórmulas de nutrición enteral a 14.019 asegurados por \$. 4'934.215,04.
Realización de canjes y devoluciones.	Recuperación de valores por medicamentos e insumos médicos próximos a caducar por \$ 84.806,35
Adquisición de órtesis, prótesis, ayudas técnicas, equipos de oxigenoterapia y terapia del sueño.	Entrega de órtesis, prótesis, ayudas técnicas, equipos de oxigenoterapia y terapia del sueño que beneficiaron a 684 asegurados por \$ 1'030.724,63

## (3) Promoción y Prevención de Salud (DPPS)

El DPPS ha implementado un plan piloto de medicina preventiva por ciclos de vida a fin de evitar el apareamiento de enfermedades metabólicas, para mejorar su calidad de vida y disminuir el gasto por prestaciones de salud.

Acciones Relevantes	Resultados
Ejecución de campañas de prevención de síndrome metabólico, hipertensión y diabetes.	1.408 asegurados recibieron pruebas diagnósticas en edades comprendidas de 29 a 89 años.

#### (4) Economía de la Salud (DES)

A través de la firma de convenios el ISSFA busca complementar el relacionamiento con prestadores de salud privados, a fin de suplir la limitada capacidad resolutoria de las Unidades de Salud Militar pertenecientes a la Red Pública Integral de Salud e incrementar el acceso a los servicios de salud para tratamiento médico integral.

Acciones Relevantes	Resultados
Suscripción de convenios de salud y coordinación con prestadores de la RPC para atenciones de salud bajo la modalidad de relacionamiento.	Suscripción de 10 nuevos convenios dando un total de 39 convenios vigentes.
Visitas técnicas a los prestadores en convenio para garantizar la calidad de los servicios de salud.	Relacionamiento con 138 prestadores de salud de la RPC. 15 visitas técnicas a los prestadores de salud en convenio.

### iii) Resultados de las prestaciones asistenciales de salud en el 2022

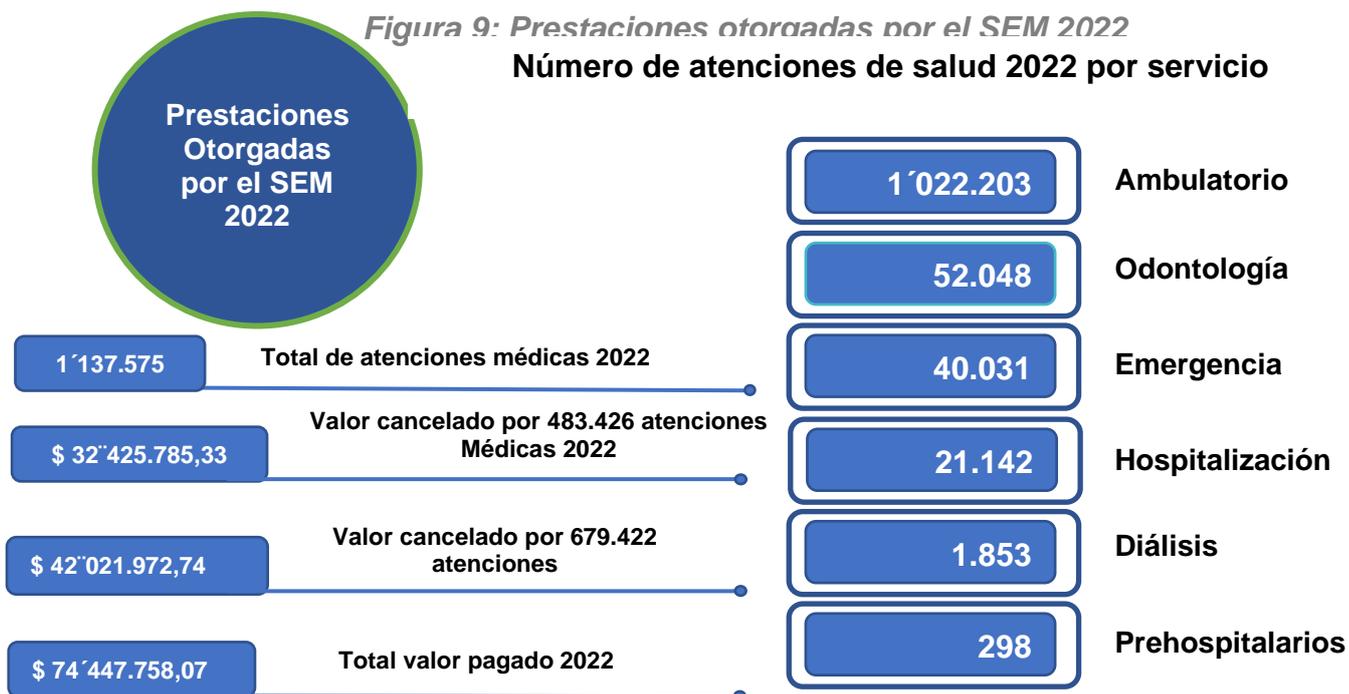
#### (1) Prestaciones Hospitalarias

La optimización del proceso de la (ACFSS), a través de la ejecución de un plan piloto permitió gestionar \$. 94,9 millones de dólares y pagar \$. 74,4 millones de dólares a un total de 369 prestadores de salud tanto públicos como privados, mejorando en un 36% en el valor gestionado y en un 52% el valor pagado per cápita con respecto al 2021.

En el año 2022 se han realizado 3 derivaciones internacionales, dos a Colombia y una a México, pagando el ISSFA un total de \$. 209.928,80, dando cumplimiento de esta forma al Acuerdo Ministerial 00037-2020.

Figura 9: Prestaciones otorgadas por el SEM 2022

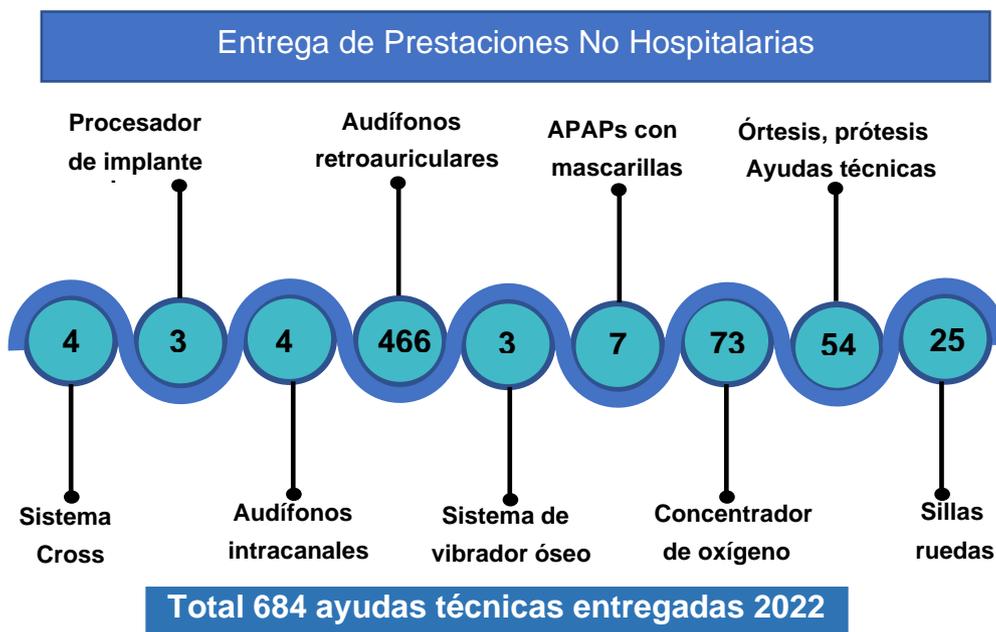
Número de atenciones de salud 2022 por servicio



(2) Prestaciones No Hospitalarias

Se ejecutaron 205 procesos de adquisición de medicamentos por un valor de \$. 4'934.215,04. para beneficiar a 14.019 asegurados que padecen enfermedades crónicas, catastróficas, raras o huérfanas y se benefició a 684 asegurados, mismos a los que se les entregó equipos del programa de prótesis, órtesis y ayudas técnicas, por un monto de \$. 1'030.724,63.

Figura 10: Entrega de prestaciones 2022



#### iv) Conclusiones

- (1) El seguro de salud en el 2022 financió \$. 74'447.758,07 por un total de \$. 1'137.575 atenciones de salud, de las cuales 483.426 corresponde al año 2022 por un valor de \$. 32'425.785,33 y 679.422 atenciones de años anteriores por un valor \$. 42'021.972,74.
- (2) El seguro de salud ejecutó \$ 4'934.215,04 en compra de medicina correspondiente a 205 procesos de contratación pública, aumentado de manera significativa su ejecución presupuestaria con respecto al 2021 que fue de 3'403.532,01 y entregó 684 órtesis, prótesis y ayudas técnicas por un total de \$. 1'030.724,63

#### k) Gestión de Bienestar Social

- i) **Misión:** Administrar los servicios sociales y los programas de desarrollo humano impulsado por el ISSFA hacia sus afiliados, priorizando a los sectores de mayor vulnerabilidad de Fuerzas Armadas.
- ii) **Acciones relevantes impulsadas con base en la gestión de bienestar social y el cumplimiento de resoluciones del consejo directivo:**

Acciones Relevantes	Resultados
<p><b>Resolución No. 22-05.1 de fecha 03 de marzo 2022</b></p> <p><b>Ejecución del Programa de capacitación Educación Financiera.</b></p> <p>Ejecución capacitación virtual y presencial a través del Banco General Rumiñahui y Fundación Crisfe desde mayo hasta noviembre 2022.</p>	<p>Capacitación a un total de 5.981 asegurados, distribuidos de la siguiente manera: 4.833 militares en servicio activo, pasivo y 78 Servidores Públicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fuerza Terrestre 2.304</li> <li>• Fuerza Aérea 322</li> <li>• Fuerza Naval 2.090</li> <li>• Pensionistas 20</li> <li>• Servidores Públicos ISSFA 97</li> <li>• Aspirantes a oficiales y tropa 1.148</li> </ul>
Acciones Relevantes	Resultados
<p><b>Resolución No. 22-07.01 de fecha 22 de marzo del 2022</b></p> <p><b>Posesión de los integrantes representantes del servicio pasivo de tropa y oficiales al Consejo Directivo</b></p> <p>Desarrollo de acciones ante la Superintendencia de Bancos de</p>	<p>Registro de los Vocales posesionados para sus funciones por dos años ante la Superintendencia de Bancos</p>

<p>acuerdo a la norma legal vigente para la posesión de los integrantes de la lista 1, vocales representantes del servicio pasivo de tropa y oficiales al Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas.</p>	
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

### iii) Resultados:

La Dirección de Bienestar Social ejecutó programas en beneficio de la familia militar, dando una atención preferencial a aquellos que pertenecen al Grupo de Atención Prioritaria (adultos mayores, personas con discapacidad y pacientes crónicos) para mejorar su calidad de vida, las actividades más relevantes se detallan a continuación:

Acciones Relevantes	Resultados
<p>Programa del Adulto mayor del ISSFA (PAMI), mediante la ejecución de talleres para desarrollo de habilidades y destrezas, eventos socio culturales, charlas y conferencias.</p>	<p>504 asegurados beneficiados con actividades para una vejez activa.</p>
<p>Programa de atención a personas con discapacidad (PADIS), mediante talleres vivenciales, actividades y charlas sobre el tema de cuidados y atención para personas con discapacidad.</p>	<p>838 asegurados capacitados en cultura inclusiva.</p>
<p>Programa para mejoramiento calidad de vida de los asegurados del ISSFA, a través de jornadas de prevención, charlas, conferencias y campeonatos deportivos de pensionistas.</p>	<p>4331 beneficiados en conferencias sobre estilos saludables para una adecuada calidad de vida.</p>
<p>Cursos de desvinculación personal militar que se encuentra previo a su disponibilidad.</p>	<p>489 militares en servicio activo, capacitados en cultura financiera e innovación emprendimiento.</p>

Programa de Asistencia Social domiciliaria	Total 193 asistencias:  101 asegurados localización de para restitución de derechos  91 verificaciones de la administración de pensiones por otorgamiento poderes  1 atención a domicilio para acceder a servicios.
Gestión y servicio de pago de becas hijos combatientes del CENEPA	215 beneficiarios
Investigaciones e informes sociales	Un total de 902 informes sociales para otorgar, suspender o negar una prestación o servicio.
Suscripción de convenios de carácter social	19 nuevos convenios, para servicios Funerarios, Universidades, Institutos Tecnológicos, Mintel, Abefarm y supermercado, llegando a un total de 23 convenios vigentes.

#### iv) Conclusiones

- (1) A través del PEF se capacitó a 5.981 asegurados con un sobrecumplimiento de la meta propuesta en un 163%, permitiendo concientizar a los Afiliados y aspirantes a Oficiales y Tropa sobre el aseguramiento en el régimen especial de seguridad social militar, los servicios ofertados por el sistema financiero formal; así como los riesgos y consecuencias de vincularse con entes no controlados.
- (2) En cumplimiento a la normativa vigente, en el 2022 se realizó la posesión de los Vocales representantes del personal militar en servicio pasivo al Consejo Directivo del ISSFA para un periodo de dos años.
- (3) Participación de 6.570 asegurados en actividades que tienen como finalidad mejorar sus condiciones de vida, promoviendo estilos de vida saludables, dando énfasis al grupo de atención prioritaria, brindando el servicio de visita domiciliaria cuando requieren y la ejecución de 902 informes sociales.
- (4) Los convenios de carácter social son un servicio que el ISSFA brinda a sus asegurados, mediante el otorgamiento de descuentos y beneficios que generan ahorro en la economía familiar, contando

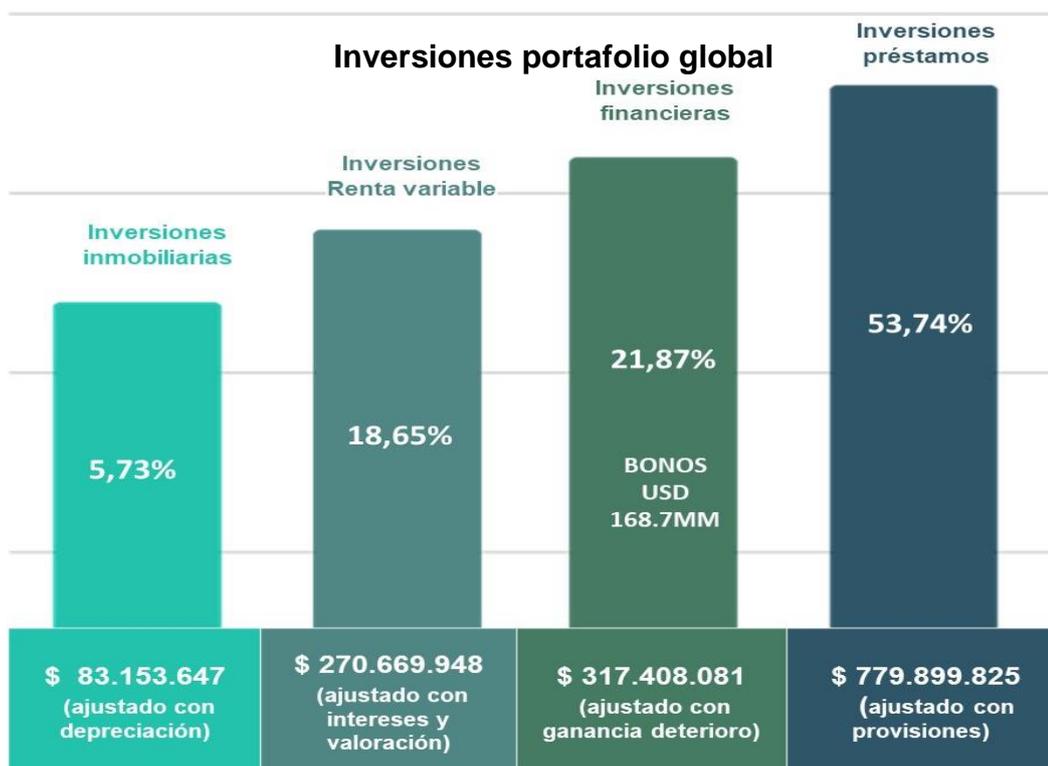
con un total de veinte y dos convenios relacionados a universidades, Institutos Tecnológicos, Mintel y farmacias.

## I) Gestión de Inversiones

- i) **Misión:** Realizar inversiones financieras, no financieras y privadas, para fortalecer el sistema financiero del ISSFA, apoyando de esta forma la sostenibilidad de la Seguridad Social de Fuerzas Armadas.
- ii) **Acciones relevantes impulsadas con base en la gestión administrativa institucional y el cumplimiento de resoluciones del consejo directivo**

El plan anual de inversiones aprobado por el Consejo Directivo en octubre del 2021, incorporó para su elaboración varias metodologías de análisis de entorno económico y composición del portafolio de inversiones, las cuales, permitieron reorientar de manera importante los recursos financieros disponibles principalmente hacia la colocación de crédito. En el mes de agosto, gracias a la efectiva gestión de recuperación de las cuentas por cobrar al Ministerio de Finanzas y con la aprobación del Consejo Directivo, se logró incrementar el presupuesto de colocación en préstamos en más de 120 millones, volviendo a recuperar el saldo de la cartera de crédito a niveles de los años de pre pandemia, con lo cual el portafolio de inversiones del ISSFA alcanzó un valor de \$. 1.451'131.501.

*Figura 11: Inversiones portafolio global 2022*



## (1) Gestión de Inversiones Financieras

Acciones Relevantes	Resultados
<p>Colocación de los recursos recibidos por parte del MEF, como mecanismo de cobro de la deuda por un valor cercano a los \$ 40 millones, a tasas de interés que permitieron mejorar la rentabilidad del portafolio.</p> <p>Incremento de las tasas de colocación de recursos especialmente a partir del segundo semestre del 2022.</p>	<p>Saldo portafolio inversiones financieras por \$. 317,4 millones; con un rendimiento promedio ponderado del 5,77%; generó rendimientos por \$. 15,9 millones.</p>

El portafolio de inversiones financieras en renta fija vigente al 31 de diciembre de 2022, asciende a \$. 317,4 millones, distribuido de la siguiente manera: Sistema Financiero \$. 148,8 millones (47%) y Títulos del Estado \$. 168,7 millones (53%), que corresponden a Bonos del Estado adquiridos por el ISSFA en el 2020 (como mecanismo de cobro de la deuda que el Ministerio de Economía y Finanzas mantiene con el Instituto) por \$. 127 millones en el 2020 y 40 millones en el 2022, más los intereses acumulados, generando un rendimiento promedio del 6,5%. El rendimiento efectivo promedio ponderado del portafolio de inversiones financieras a diciembre de 2022 es de 5,77%; las inversiones financieras vigentes de enero a diciembre de 2022, generaron una rentabilidad de \$. 15'9 millones.

## (2) Gestión de Crédito

En el ejercicio económico 2022, se logró mantener e incrementar el ritmo de colocación de recursos con que cerramos el 2021 (\$. 189 millones), logrando colocar más de \$. 380 millones de dólares en 46.172 operaciones de crédito, que incluyen \$. 9,6 millones en préstamos hipotecarios. El Consejo Directivo aprobó un incremento al techo presupuestario que logró rentabilizar los recursos disponibles sin afectar el pago oportuno de prestaciones, alcanzando una tasa de interés del 9,68%, superior a la planteada en el PAI 2022 de 8,9% logrando fortalecer principalmente el seguro del RIM con un valor de \$. 70,6 millones

Acciones Relevantes	Resultados
Se colocaron más de \$. 191 millones más de los alcanzados en el año anterior, rentabilizando las inversiones del ISSFA y fortaleciendo sus patrimonios.	Se otorgaron 46.172 préstamos quirografarios por un monto de \$. 380 millones.  El saldo de la cartera de préstamos tuvo un incremento superior al 10% al pasar de \$. 705,53 millones a \$. 779,89 millones (sin considerar la cartera morosa que se ubica en el orden de los \$. 13 millones)
La morosidad de la cartera ha disminuido en más de \$. 3,8 millones durante el 2022.	La morosidad de la cartera quirografaria es de 0,77% mientras que los PH están en 3,66%
La rentabilidad de las inversiones en préstamos alcanzó un 9,68%.	El valor reportado por ingresos de préstamos alcanzó un valor de \$. 70,6 de millones.
En el periodo enero a diciembre 2022 se ha gestionado la devolución de ahorro capitalizado FONIFA conforme a las solicitudes presentadas por los socios.	El valor de solicitudes atendidas fueron 1.590 y alcanzó un valor de \$. 21,53 millones.
En cumplimiento a las recomendaciones del Estudio Actuarial y en atención a la Resolución 83-16-IN-21 de la Corte Constitucional, se efectuó la transferencia del total de la cartera del Fondo de Vivienda al RIM	La transferencia total de cartera \$. 92,02 millones ha logrado el fortalecimiento del seguro del RIM.

### (3) Gestión Inmobiliaria

Durante el 2022 la gestión inmobiliaria concentró su actividad principalmente al mantenimiento y cuidado de los bienes del instituto, realizando actividades que procuraron mitigar el riesgo de invasiones en los predios en Santo Domingo y Esmeraldas. Durante el 2022 se realizó el proceso de selección de la empresa para actualizar a valor comercial los bienes del Instituto.

Acciones Relevantes	Resultados
Arrendamiento de 3 bienes inmuebles : local comercial, terreno agrícola en santo domingo y playa de parqueaderos	Ingresos para el 2023 por un valor aproximado de \$. 30.000 anuales.

Proceso de valoración de bienes inmuebles del portafolio de inversiones.	Esta acción permitirá actualizar el valor de bienes inmuebles en el 2023 e identificar y registrar plusvalía.
--------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------

#### (4) Gestión de Inversiones en Renta Variable

El 2020 fue un año de consolidación del trabajo dispuesto por el Consejo Directivo y orientado por la Dirección General, tendiente a fortalecer la gestión y el control interno de las empresas donde el ISSFA, mantiene una participación accionarial mayoritaria. El Departamento de Control y Gestión de Inversión de Renta Variable planifica, ejecuta y evalúa las inversiones de renta variable, a través de la medición del desempeño de las compañías en las que el ISSFA mantiene participación accionarial.

Acciones Relevantes	Resultados
<p><b>Consejo Directivo aprueba reactivación del Holdindina S.A</b></p> <p>.Holdindine, consta como empresa reactiva en el Registro de la Superintendencia de Compañías.</p>	<p>Se incorporaron importantes ajustes a los estados financieros por los años 2020 y 2021 a fin de transparentar la verdadera posición financiera del Holdingdine S.A., lo que determinó, la emisión de informes sin salvedades por parte de los auditores externos.</p>
<p><b>Consejo Directivo resuelve la capitalización de la Andec S.A. con compensación de deudas. Se atiende disposición emitida por la Superintendencia de Bancos.</b></p> <p>Registro de la cuenta por cobrar por concepto de aportes entregados a la empresa Andec S.A. y capitalización de valores adeudados por regalías. Plan de pagos.</p> <p>Capitalización de valores adeudados por regalías y registro en estados financieros Issfa y Andec s.a.</p>	<p>En atención a lo dispuesto por la SB se reclasificó la cuenta aportes futuras capitalizaciones en Andec por 27,5 millones a una cuenta por cobrar cuyo plan de pagos se viene cumpliendo a cabalidad con pagos hasta diciembre 2022 por más de \$. 1,5 millones. Se espera reversar la provisión de esta cuenta en el 2023, lo que fortalecerá la posición patrimonial del ISSFA.</p> <p>Se registró el aumento de capital de Andec por \$. 23,9 millones con compensación de deudas, lo que determina un incremento de participación patrimonial del Issfa en la compañía pasando del 93,73% a 95,18%, y el fortalecimiento de la empresa.</p>

<p><b>Empresas en liquidación</b> El Consejo Directivo aprueba el inicio del proceso de desinversión de Inmosolución.</p>	<p>Para un adecuado proceso de desinversión de la empresa, se dispuso a través de Junta de Accionistas, se encuentra en ejecución el proceso de regularización de demandas legales, laborales y administrativas. Se ha dispuesto el inicio de las acciones legales contra ex administradores y se han gestionado las medidas cautelares del SRI e IESS, que se espera sean levantadas en el mes de enero del 2023. Se encuentra en marcha la elaboración del Balance con corte a diciembre 2021.</p>
<p><b>Aprobación PAI 2022.</b></p> <p>Seguimiento a la gestión de las empresas del portafolio de renta variable.</p>	<p>El Issfa recibió utilidades efectivamente durante el 2022 por un monto de \$. 5,3 millones</p> <p>Los convenios de pago con FAME, EXPLOCEM y ANDEC se cumplen de acuerdo a lo pactado. La rentabilidad de todas las empresas a excepción de Condormining ha sido positiva arrojando una rentabilidad del 8% con utilidades provisionales sobre los 22 millones.</p>

**(5) Análisis financiero de las empresas con participación accionarial del ISSFA en operación y en desinversión.**

Las compañías con participación mayoritaria en operación generaron según información financiera al 31 de diciembre de 2022, una utilidad superior a \$. 22,08 millones, mientras que las de participación minoritaria alcanzaron una utilidad de: \$. 7'978.180:

EMPRESA	UTILIDAD ISSFA PROYECTADA PAI 2022 en USD	UTILIDAD ISSFA REAL A DICIEMBRE 2022 en USD	ROE PROYECTADO PAI 2022	ROE REAL A DICIEMBRE 2022
<b>EMPRESAS CON PARTICIPACIÓN MAYORITARIA EN OPERACIÓN</b>				
ANDEC S.A.	2.436.122,72	5.566.622,45	2,38%	4,12%
ASPROS C.A.	158.692,06	326.924,90	67,92%	82,01%
EMSAAIRPORT SERVICES CEM	2.223.947,75	4.795.125,65	14,26%	26,12%
EXPLOCEN C.A.	410.399,90	2.217.380,40	10,16%	47,61%
FAME S.A.	246.952,38	755.247,62	2,80%	7,97%
<b>EMPRESAS CON PARTICIPACIÓN MINORITARIA EN OPERACIÓN</b>				
AMAZONASHOT S.A.	0,00	573.249,76	0,00%	5,84%
BANCO GENERAL RUMIÑAHUI	3.898.922,11	5.214.767,36	9,61%	12,62%
INAMAZONAS S.A.	50.424,86	74.006,50	0,70%	1,05%
MARESA HOLDING S.A.	65,50	15.514,82	0,01%	3,78%
OMNIBUS BB	0,00	2.395.399,17	0,00%	5,32%
CONDORMINING	0,00	-3.178,00	0,00%	-11,93%
CORPORACIÓN FAVORITA	126.180,23	126.180,23	3,31%	3,31%
HOLCIM	10.000,00	10.000,00	2,77%	2,77%
PRODUBANCO	5.000,00	5.000,00	3,41%	3,41%
<b>TOTAL</b>	<b>9.566.707,51</b>	<b>22.075.418,86</b>	<b>5,22%</b>	<b>8,00%</b>

Fuente :Departamento de Renta Variable  
Nota: Los resultados presentados en el cuadro se muestran con estados financieros preliminares no auditados de las empresas con corte a diciembre 2022.

### iii) Resultados de la Gestión de inversiones.

*Tabla 6: Resultados de la Gestión de Inversiones 2022*

Tipo de inversión	RENTABILIDAD					
	PAI Estimada en millones USD.	Ejecutada en millones USD.	% Cumplimiento	Estimada en %	Ejecutada en %	% Cumplimiento
Inversión en préstamos	61,7	70,6	114%	8,90%	9,68%	109%
Inversiones financieras renta fija	9,0	15,9	114%	3,20%	5,77%	180%
Inversiones renta variable	9,6	22,0	229%	5,22%	8,00%	153%
Inversiones bienes inmobiliarios	0,9	2,4	267%	0,90%	2,85%	317%
<b>Total Portafolio de inversiones</b>	<b>81,2</b>	<b>110,9</b>	<b>136,6%</b>	<b>6,76%</b>	<b>8,13%</b>	<b>120,27%</b>

### iv) Conclusiones

- (1) El Portafolio de Inversiones alcanzó un nivel de cumplimiento en valor nominal que supera las proyecciones originalmente planteadas en el Plan Anual de Inversiones (136,6%), con resultados favorables en todas las líneas de inversión.

- (2) La rentabilidad de las inversiones en la cartera de préstamos, principalmente en el rubro de quirografarios, aporta significativamente al fortalecimiento de los patrimonios de los seguros administrados por el ISSFA. Se destaca la estrategia implementada que orientó el excedente de la liquidez institucional a la colocación de crédito, cuyo saldo refleja un incremento de \$. 74,36 millones, y un total de \$. 779,9 millones al cierre del ejercicio.
- (3) El portafolio de inversiones en empresas donde el ISSFA tiene participación accionaria, destaca su favorable evolución en términos de rentabilidad de todas las empresas en operación, alcanzando un nivel de rentabilidad del 8%, con utilidades superiores a los \$. 22 millones. Las medidas de control interno implementadas por las empresas, así como la exigente revisión realizada por las firmas auditoras de prestigio internacional contratadas para este fin junto con el seguimiento y control desplegado desde el ISSFA, permiten contar con empresas que patrimonialmente se encuentran sanas y fortalecidas.

#### m) Gestión Financiera

- i) **Misión:** Gestionar los procesos de presupuesto, contabilidad y tesorería del Instituto, que permitan la utilización oportuna y eficiente de los recursos financieros disponibles para su gestión.

##### (1) Gestión presupuestaria 2022.

Presupuesto aprobado

Acciones Relevantes	Resultados
<p><b>Resolución n.º 21-14.1 de 30 de agosto de 2022</b></p> <p><b>Gestión de cobro de deuda del Estado, permitió incrementar el techo presupuestario respecto del presupuesto inicial aprobado para el año 2022.</b></p>	<p>Incremento presupuestario de \$. 201.5 millones con respecto al presupuesto inicial aprobado para el 2022, destinando asignación de recursos para inversiones en un 80,45% y para prestaciones (pensiones y cesantías) el 19,55%.</p>

Tabla 7: Presupuesto 2022

CONCEPTOS	PRESUPUESTO 2021	PRESUPUESTO INICIAL 2022	PRESUPUESTO FINAL 2022	VAR.	RELAC.
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>1.259.826.092,00</b>	<b>1.270.838.368,97</b>	<b>1.472.418.368,97</b>	<b>16,87</b>	<b>100,00</b>
<b>Ingresos de la Seguridad Social</b>	<b>1.191.506.410,00</b>	<b>1.239.393.753,96</b>	<b>1.436.548.753,96</b>	<b>20,57</b>	<b>97,56%</b>
<i>Aportes (individual y patronal)</i>	<i>394.440.700,00</i>	<i>406.750.800,00</i>	<i>353.760.800,00</i>	<i>-10,31</i>	<i>24,03%</i>
<i>Rentas de Inversiones (intereses)</i>	<i>78.876.910,00</i>	<i>58.961.197,96</i>	<i>82.856.197,96</i>	<i>5,04</i>	<i>5,63%</i>
<i>Transferencias Corr. Sec. Público</i>	<i>500.189.954,00</i>	<i>537.097.767,00</i>	<i>537.097.767,00</i>	<i>7,38</i>	<i>36,48%</i>
<i>Otros Ingresos</i>	<i>3.005.865,00</i>	<i>4.068.225,00</i>	<i>3.868.225,00</i>	<i>28,69</i>	<i>0,26%</i>
<i>Ingresos de Capital Inversiones</i>	<i>214.982.981,00</i>	<i>232.505.764,00</i>	<i>458.955.764,00</i>	<i>113,48</i>	<i>31,17%</i>
<i>Ingresos de Financiamiento</i>	<i>10.000,00</i>	<i>10.000,00</i>	<i>10.000,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00%</i>
<b>Ingresos Otros Fondos</b>	<b>68.319.682,00</b>	<b>31.444.615,01</b>	<b>35.869.615,01</b>	<b>-47,50</b>	<b>2,44%</b>
<i>Aporte FONIFA</i>	<i>10.200.000,00</i>	<i>7.800.000,00</i>	<i>6.400.000,00</i>	<i>-37,25</i>	<i>0,43%</i>
<i>Rentas de Inversiones (intereses)</i>	<i>15.179.139,00</i>	<i>11.585.075,01</i>	<i>13.010.075,01</i>	<i>-14,29</i>	<i>0,88%</i>
<i>Otros Ingresos</i>	<i>100,00</i>	<i>100,00</i>	<i>100,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00%</i>
<i>Ingresos de Cap. Inv. FONIFA</i>	<i>42.940.443,00</i>	<i>12.059.440,00</i>	<i>16.459.440,00</i>	<i>-61,67</i>	<i>1,12%</i>
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	<b>1.259.826.091,00</b>	<b>1.270.838.368,97</b>	<b>1.472.418.368,97</b>	<b>16,87</b>	<b>100,00</b>
<b>Egresos de la Seguridad Social</b>	<b>1.191.506.409,00</b>	<b>1.239.393.753,96</b>	<b>1.440.973.753,96</b>	<b>20,94</b>	<b>97,86%</b>
<i>Prestaciones</i>	<i>946.113.945,00</i>	<i>881.377.773,85</i>	<i>940.282.494,10</i>	<i>-0,62</i>	<i>63,86%</i>
<i>Gastos Administrativos</i>	<i>7.907.400,00</i>	<i>7.291.797,00</i>	<i>7.291.797,00</i>	<i>-7,79</i>	<i>0,50%</i>
<i>Pto. de Inversiones</i>	<i>237.485.064,00</i>	<i>350.724.183,11</i>	<i>493.399.462,86</i>	<i>107,76</i>	<i>33,51%</i>
<b>Egresos Otros Fondos</b>	<b>68.319.682,00</b>	<b>31.444.615,01</b>	<b>31.444.615,01</b>	<b>-53,97</b>	<b>2,14%</b>
<i>Gastos de Inversión</i>	<i>5.000.000,00</i>	<i>0,00</i>	<i>1.940.000,00</i>	<i>-61,20</i>	<i>0,13%</i>
<i>Concesión Préstamos FONIFA</i>	<i>21.000.000,00</i>	<i>14.350.000,00</i>	<i>8.725.000,00</i>	<i>-58,45</i>	<i>0,59%</i>
<i>Inversiones de los Fondos</i>	<i>12.219.682,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>-100,00</i>	<i>0,00%</i>
<i>De Cuentas por pagar</i>	<i>30.100.000,00</i>	<i>17.094.615,01</i>	<i>20.779.615,01</i>	<i>-30,96</i>	<i>1,41%</i>

En términos generales, el presupuesto inicial del 2022 reflejó un incremento de \$ 11 millones producto de la estimación de incremento de los aportes por la unificación del sistema de cotizaciones vigente a partir del 04 de mayo de 2021, sin embargo la gestión de recuperación de la deuda del Estado, luego de evaluar la ejecución de ingresos y considerando dentro de estos el decremento de los rubros correspondientes a ingresos por Fondos de Reserva y Ahorro FONIFA, determinó la necesidad de tramitar la aprobación de un incremento al techo presupuestario por un monto de \$. 201.5 millones, que permitiera contar con la asignación de recursos para la cobertura de obligaciones prestacionales por \$. 39.3 millones y de sus excedentes por \$ 162.1 para inversiones que fortalezcan los fondos de los seguros administrados por el ISSFA.

## (2) Ejecución Presupuestaria 2022

*Tabla 8: Resultados de la Gestión de Inversiones 2022*

Concepto	Asignación Codificada	Ejecutado	% ejec anual
<b>PRESTACIONES SOCIALES</b>	<b>940,28</b>	<b>913,48</b>	<b>97,15%</b>
Retiro, Invalidez y Muerte	705,40	699,79	99,20%
Seguro de Cesantía	125,31	118,14	94,28%
S. Enferm. y Maternidad	92,32	78,84	85,40%
S. Vida y Acc. Profes	4,10	3,57	86,96%
Fondo de Reserva	12,60	12,59	99,94%
Fondos de Vivienda	0,54	0,54	100,00%
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>	<b>7,29</b>	<b>7,03</b>	<b>96,38%</b>
Remuneraciones	5,50	5,48	99,63%
Suministros y Servicios	1,12	0,94	83,33%
Gastos Financieros	0,66	0,61	92,27%
Bienes Muebles	0,01	0,01	58,13%
<b>INVERSIONES</b>	<b>493,40</b>	<b>487,42</b>	<b>98,79%</b>
Inversiones Financieras	104,08	103,43	99,38%
Préstamos Afiliados	378,58	374,86	99,02%
Seguro de Desgravamen	2,88	2,78	96,58%
Seguro de Saldos	4,98	4,87	97,73%
Seguro Multirisgo de Incendio, Líneas Aliadas	0,70	0,68	96,77%
Adm. Inversiones y Crédito	2,18	0,80	36,57%
<b>OTROS FONDOS</b>	<b>31,44</b>	<b>28,80</b>	<b>91,60%</b>
Gastos de Inversión FONIFA	1,94	1,93	0,00%
Préstamos FONIFA	8,73	6,13	70,30%
Inversiones Financieras FONIFA	0,00	0,00	0,00%
De Cuentas por Pagar	20,78	20,73	99,78%
<b>PRESUPUESTO EGRESOS</b>	<b>1.472,42</b>	<b>1.436,73</b>	<b>97,58%</b>

La ejecución presupuestaria en el año 2022 alcanzó el 97.58% debido a la óptima gestión para la disponibilidad de recursos que permitió el pago oportuno y prioritario de las obligaciones prestacionales, lo expuesto a pesar de haberse previsto un año atípico con mayores prestaciones iniciales de retiro y cesantías estimadas numéricamente en 1315 para cada una, como efecto del trámite en curso para la aprobación del proyecto de nueva Ley, siendo que las bajas reales del personal militar lo superaron en un 66% con un numérico de 2185; siendo que la gestión de recuperación de deuda del Estado, por la que se motivó la modificación del techo presupuestario en \$ 201'58 millones, permitió incluso disponer y orientar la asignación de mayores recursos para la colocación en inversiones tanto en préstamos a nuestros asegurados y como en inversiones financieras, toda esta gestión presupuestaria materializada a través de las oportunas modificaciones presupuestarias.

**ii) Acciones relevantes impulsadas con base en la gestión administrativa institucional y el cumplimiento de resoluciones del consejo directivo:**

Acciones Relevantes	Resultados
<p><b>Resolución no. 22-02 de 08-FEB 2022: Fusión del fondo de vivienda con el RIM.</b></p> <p>Requerimiento de creación de cuentas contables correspondientes del fondo de mortuoria en el RIM a la Superintendencia de Bancos.</p> <p>Traslado de los saldos contables del fondo de vivienda al fondo del RIM.</p>	<p>Incremento del patrimonio del fondo del RIM en \$. 209 millones, evidenciándose al 31 de marzo del 2022 un patrimonio de \$. 880 millones.</p>
<p><b>Resolución no. 22-03.4 de 15-FEB-2022: Transferencia del saldo del Fondo Funerarias al Fondo RIM.</b></p> <p>Traslado contable del patrimonio del fondo de funerarias al fondo del RIM.</p>	<p>Se incrementó el patrimonio del fondo RIM en \$. 265.310. mediante el cierre del fondo de funerarias.</p>
<p><b>Resolución no. 22-11.2 de 05 y 06-JUL-2022: ANDEC</b></p> <p>Reclasificación de la cuenta de inversiones a cuenta por cobrar Acerías del Ecuador por \$. 27.5 millones; provisionada al 100% conforme disposición de la Superintendencia de Bancos.</p>	<p>Se disminuyó la deuda de ANDEC a través de un convenio de pago, cuyo primer abono fue recibido el 29 de noviembre de 2022 por \$. 1.134.241,96 en el cual se incluye los intereses respectivos y un abono adicional en diciembre por \$. 378.080,65, asegurando la recuperación de esta cuenta por cobrar con una antigüedad de 3 años.</p>
<p><b>Resolución no. 22-26 de 30-NOV-2022: Reactivación de HOLDINGDINE S.A.</b></p> <p>Con base a la resolución del Consejo Directivo, la junta general de accionistas delega al liquidador de H.D. a fin de que realice los trámites pertinentes para la reactivación de la empresa.</p>	<p>Se regularizó la provisión de la cuenta por cobrar de la empresa Holding Dine S.A. lo que permitió presentar un estado financiero razonable positivo a diciembre del 2022 con un incremento del 181,17% con relación al 2021 (\$. 47 millones).</p>
<p>Intensificación de la gestión de cobro de la deuda del Estado.</p>	<p>De \$. 435 millones por las gestiones de cobro se disminuyó a \$. 318 millones equivalente al 26,8 %.</p>
<p>Intensificación de la gestión de cobro de la cartera vencida de préstamos.</p>	<p>Reducción en un 19% de la cartera vencida con respecto al 2021 de \$. 19,0 millones, a \$. 15,3 millones, recuperándose el valor de \$. 3'685.206,7.</p>

**(1) Gestión de cobranza**

**Evolución de la deuda año 2022**

### Gráfico No. 13: Evolución de la deuda 2022



En el año 2022 el saldo inicial de la deuda del estado fue de \$. 435 millones y por las gestiones de cobro realizadas esta disminuyó a un monto de \$. 318 millones equivalente al 26,8%, con lo cual, considerando los saldos de cierre y las obligaciones exigibles por cada ejercicio económico, el reflejado al cierre del ejercicio constituye el monto más bajo de deuda de los últimos siete años.

La recuperación de recursos por estas obligaciones pendientes, ha permitido revertir la tendencia decreciente de la cartera de créditos, que considerando provisiones alcanzó a diciembre de 2021 USD 705,53 millones, cerrando al 31 de diciembre de 2022 con USD 779,90 millones.

### iii) Resultados

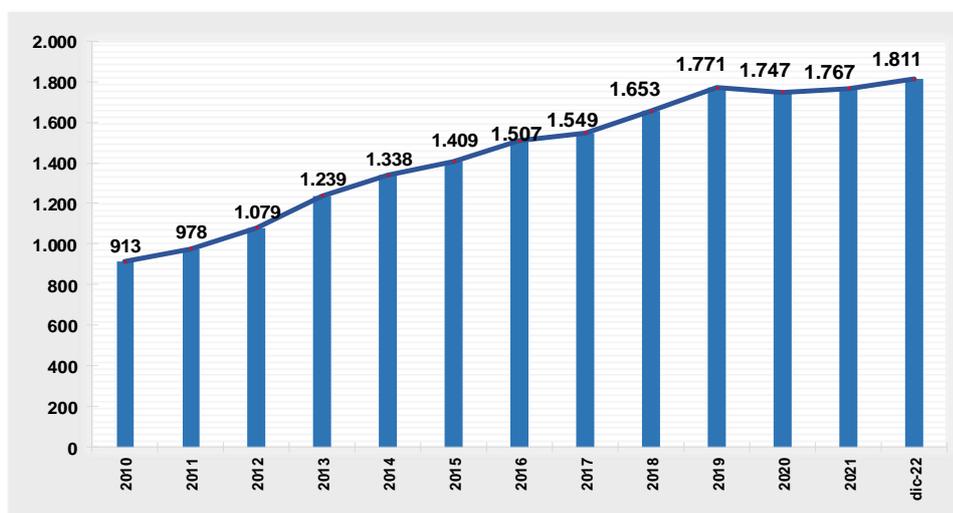
#### (1) Estados Financieros Ejercicio 2022

Tabla 9: Estados Financieros Ejercicio 2022

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA					
Administradora de Fondos y Fondos Administrados					
(En millones de dólares a Diciembre 2021 y 2022)					
Concepto	Parcial	dic-21	Parcial	dic-22	Variación %
<b>ACTIVOS</b>					
Fondos Disponibles		80.55		55.21	-31%
Acciones Empresas		229.88		270.67	18%
Inversiones Financieras		151.44		148.76	-2%
Inversiones en Títulos del Estado		129.78		168.65	30%
Créditos Afiliados		705.53		779.90	11%
Cuentas por Cobrar MEF		432.63		346.13	-20%
Contribución Estado (Pensiones)	253.62		253.62		
Aportes	179.01		92.50		
Inmuebles		83.25		83.15	0%
Propiedad, Planta y Equipo		9.79		13.12	34%
Otros Activos		75.47		80.61	7%
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>1,898.36</b>		<b>1,946.19</b>	<b>3%</b>
<b>PASIVOS</b>					
Ahorro FONIFA		66.33		49.40	-26%
Cuentas por pagar prestaciones		65.22		86.10	32%
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>131.54</b>		<b>135.49</b>	<b>3%</b>
<b>PATRIMONIO</b>		<b>1,766.81</b>		<b>1,810.69</b>	<b>2%</b>
<b>TOTAL PASIVO PATRIMONIO</b>		<b>1,898.36</b>		<b>1,946.19</b>	<b>3%</b>

## (2) Evolución del patrimonio

Figura 12: Evolución del patrimonio



El Patrimonio institucional reflejó un incremento del 2,48%, considerando que al 2021 se contaba con un patrimonio de \$. 1.766,81 millones y a 2022 de \$. 1.810,6 millones; dado principalmente por el incremento de aportes debido al restablecimiento del sistema único de cotizaciones y una mayor rentabilidad de las inversiones.

## (3) Estado de resultados

Tabla 10: Estado de Resultados 2022

FONDOS Y ADMINISTRADORA DE FONDOS (En millones de dólares a Diciembre 2021 y 2022)			
Concepto	dic-21	dic-22	Variación%
<b>INGRESOS</b>			
Aporte a la Seg social	329.42	346.14	5%
Contribución Estado	486.39	473.86	-3%
Renta Inversiones	78.92	92.50	17%
Otros Ingresos	14.78	156.23	957%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>909.51</b>	<b>1,068.73</b>	<b>18%</b>
<b>EGRESOS</b>			
Retiro Inval.Muerte	675.50	700.34	4%
Seguro de Cesantia	63.11	118.14	87%
Enfermedad y Maternidad	92.28	77.86	-16%
Vida y Acc. Profesionales	4.61	3.57	-23%
Gastos Administrativos	3.29	2.49	-24%
Gastos Personal ISSFA	5.28	5.52	4%
Gastos Operacionales Indirectos	48.52	113.23	133%
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>892.59</b>	<b>1,021.15</b>	<b>14%</b>
<b>SUPERAVIT/DEFICIT</b>	<b>16.92</b>	<b>47.58</b>	<b>181%</b>

El resultado del ejercicio 2022 fortaleció la recuperación de la tendencia creciente del superávit alcanzando al cierre del ejercicio el valor de \$. 47,58 millones, producto del crecimiento de los ingresos en 18% respecto al 2021, incremento de aportes por el restablecimiento del sistema único de cotizaciones, mayor rentabilidad de las inversiones; lo expuesto a pesar de haber existido un aumento del 14% en los egresos, principalmente causado por el incremento en un 66% de las contingencias planificadas, en los seguros de Cesantía y el de Retiro, Invalidez y Muerte (RIM).

Coadyuva con los resultados obtenidos, la optimización en el uso de los recursos, respecto de los conceptos con incidencia en el gasto administrativo y afectación al patrimonio institucional, tales como el gasto de personal y el de suministros/servicios, alcanzando en el 2022 una reducción del 19% y 35%, respectivamente, respecto del 2021; alcanzando el monto más bajo de al menos los últimos 7 años.

#### **iv) Conclusión**

La institución a través de una adecuada gestión financiera que abarca los ámbitos presupuestarios, contables y de recaudación ha alcanzado resultados superavitarios por un monto de \$. 47,58 millones en el ejercicio fiscal 2022 y el restablecimiento de la tendencia creciente con el pico más alto del patrimonio en la historia institucional de \$ 1.811 millones.

Quito, DM. 22 de Febrero del 2023

Frank Landázuri Recalde

Coronel de EMC.

**DIRECTOR GENERAL DEL ISSFA**

Luis Lara Jaramillo

General de División S.P

**MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL**